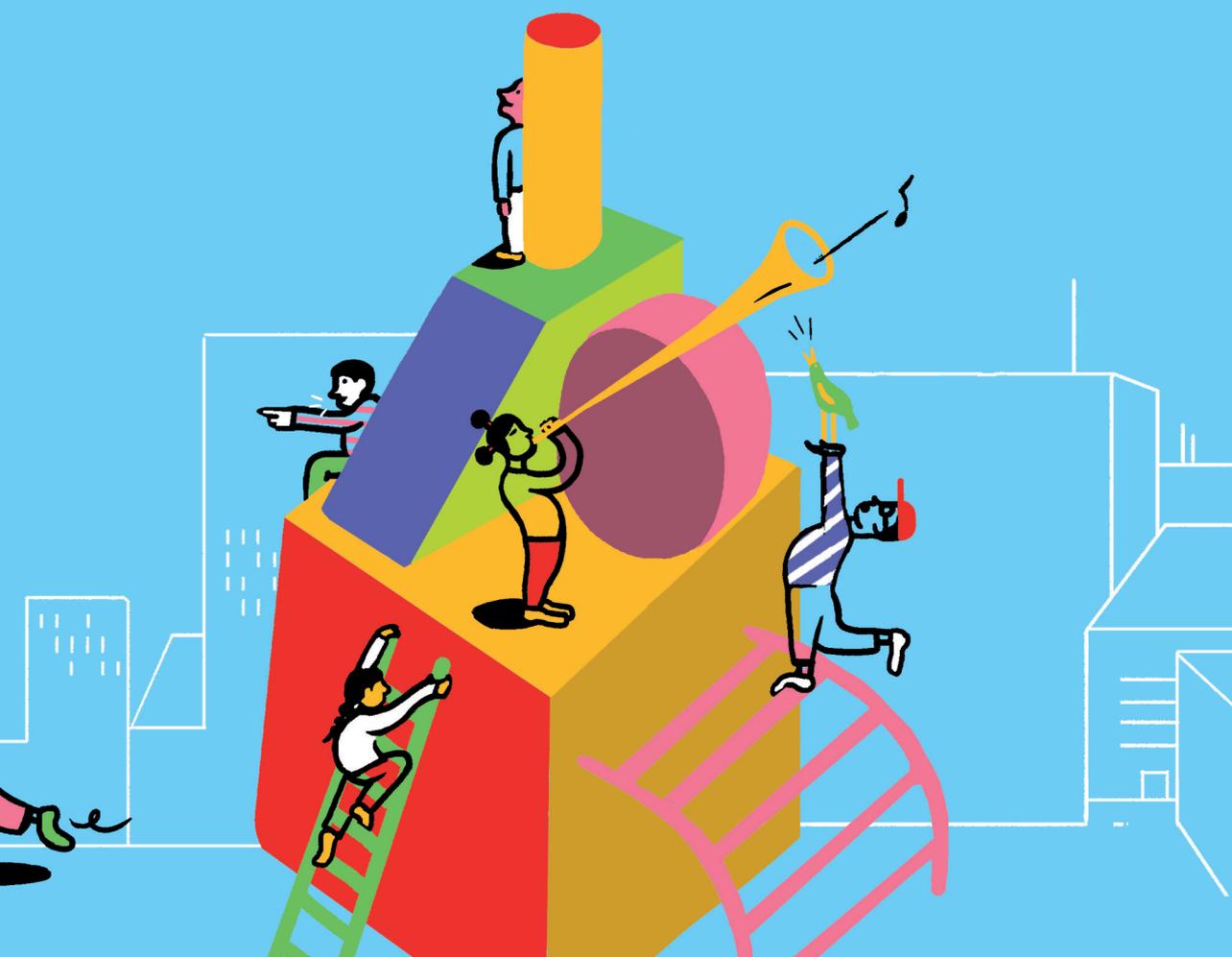


Impulso de la participación de la infancia en los servicios y proyectos municipales

Documento marco

BCN



Coordinación:

Ana María Novella Cámara y Asun Llena Berñe, del Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación. Universidad de Barcelona.

Con la colaboración de:

- Alfred Arnau, apoyo del Departamento de Promoción de la Infancia
- Alícia Aguilera, jefa del Departamento de Juventud
- Amor González, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Sants-Montjuïc
- Anna Insua, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi
- Anna Montolio, técnica del Departamento de Promoción de la Infancia
- Carles Gil, jefe del Departamento de Promoción de la Infancia
- Claudia Raya, jefa del Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia
- Cristina Colmena, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Sant Martí
- Francesc Roma, técnico de Participación de la Gerencia de Ecología Urbana
- Glòria Martínez, técnica del Departamento de Promoción de la Infancia
- Isabel Pagès, técnica del Departamento de Juventud
- Isabel Rivero, técnica del Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia
- Isabel Ruiz, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito del Eixample
- Joan Triadú, técnico de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Sarrià-Sant Gervasi
- Jordi Villar, técnico de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Horta-Guinardó
- José Cabrero, secretario del Grupo Motor de Participación de la Infancia y la Adolescencia
- José Cano, jefe del Programa de Ciudadanía y Educación del Instituto Municipal de Educación (IMEB)
- Laia Miró, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Les Corts
- Laura Durán, coordinación de los Puntos JIP (Joven, Infórmate y Participa)
- Maialen Torán, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y Territorio del Distrito de Sant Martí
- Manel Punsoda, director de la Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización
- Mari Paz Ardiaca, técnica del Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia
- Maria Iborra, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Nou Barris
- Maria Truñó, directora del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona
- Mònica Cano, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Sant Andreu
- Mònica Torralba, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Gràcia
- Oriol Adserol, técnico de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Ciutat Vella
- Orland Blasco, técnico de la Dirección de Servicios de Democracia Activa y Descentralización
- Paula Reyes, técnica de la Dirección de Servicios a las Personas y del Territorio del Distrito de Les Corts
- Pilar Lleonart, jefa del Servicio de Acción Territorial de Educación del Instituto Municipal de Educación (IMEB)
- Sílvia Ortega, técnica del Departamento de Juventud
- Teresa Juanmartí, técnica del Departamento de Promoción de la Infancia

Dirección:

Departamento de Promoción de la Infancia
Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores
Área de Derechos Sociales

Coordinación de la edición:

Departamento de Comunicación
Área de Derechos Sociales

Ayuntamiento de Barcelona

Presentado a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes el día 16 de octubre de 2018

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	11
1. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. DEFINICIÓN	21
2. LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	25
3. LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	29
4. LOS CÍRCULOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	33
5. ¿CÓMO SE PUEDE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL? ASPECTOS METODOLÓGICOS	37
5.1. Algunas claves para organizar la participación con la infancia	37
5.2. Algunas estrategias metodológicas	40
5.3. Fases para impulsar iniciativas participativas con la infancia	44
Fase I. La decisión de implicar a la infancia en una iniciativa participativa	44
Fase II. Descifrar el encargo, definir el proceso de la iniciativa y generar magnetismo participativo	46
Fase III. Articulación del proceso accionando el plan de trabajo e identificando respuestas para los retos definidos	48
Fase IV. Cierre del proceso y retorno	49
6. ORIENTACIONES AL OÍDO. APORTACIONES DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	51
7. BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXO: RECOPIACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN LA CIUDAD DE BARCELONA	59

5

Departamento
de Promoción
de la Infancia

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Barcelona cuenta con una larga trayectoria en el impulso a la participación de la infancia. A lo largo de los años, se han puesto en marcha distintas experiencias en la ciudad. En el anexo de este documento se encuentran recogidas la mayor parte de dichas experiencias. Pero había que ir más lejos, por lo que el Departamento de Promoción de la Infancia del Ayuntamiento ha tenido la **iniciativa** de impulsar un Grupo Motor de Participación de carácter transversal que tiene el **reto de avanzar conjuntamente en el ámbito de la participación de los niños y niñas**¹. Este reto colectivo se plantea la participación de los niños y niñas en la ciudad **desde un nuevo paradigma**. Los niños y niñas tienen que implicarse en la definición y planificación de las iniciativas participativas en el barrio, el distrito y la ciudad. Pero también tienen que codiseñar las iniciativas y coliderar los procesos que se definan para alcanzar lo que se propongan.

7

Este Grupo Motor de Participación de la Infancia, integrado por representantes municipales y de la Universidad de Barcelona, nace con los siguientes objetivos:

Departamento de Promoción de la Infancia

- **Impulsar la participación** participación de los niños y niñas en los servicios, programas y proyectos, con corresponsabilidad y protagonismo.
- **Aportar herramientas y elementos metodológicos** que permitan construir los procesos participativos con los niños y niñas, orientando dichos procesos en su aplicación.
- **Desplegar experiencias** de participación infantil para generar un nuevo marco de referencia que reconozca el valor de los niños y niñas y que permita encontrar un camino para transformar su realidad.
- **Empoderar e informar** a los niños y niñas para que puedan pensar en sus entornos y definirlos según sus necesidades, dándoles estrategias para defender sus derechos.
- **Recoger las experiencias** de participación para que aporten luz en el momento de implantar las experiencias de participación infantil.

Impulso de la participación de la infancia en los servicios y proyectos municipales

Una vez planteados estos objetivos, se inició el trabajo del grupo compartiendo las **experiencias** de participación infantil que se están desplegando en torno a programas e iniciativas desde diferentes agentes del territorio de Barcelona, así como las **concepciones** y miradas sobre la participación infantil. Se trata de avanzar desde las experiencias existentes y poder construir unos referentes comunes que permitan mejorar, multiplicar e impulsar la participación de los niños y niñas en la ciudad de Barcelona.

Este documento marco recoge los referentes comunes que han surgido en el trabajo interno del Grupo Motor y que orientan las iniciativas participativas que implican a los niños y niñas como ciudadanos activos y corresponsables en la ciudad de Barcelona.

¹ En este documento entendemos al niño y a la niña tal como lo hace la Convención sobre los Derechos de la Infancia, que define al niño o niña como cualquier persona de menos de 18 años.

Las orientaciones que se presentan en este documento marco se han elaborado a partir de unas características que velan por la singularidad de las iniciativas y valoran la evolución de las mismas desde la reflexión en la acción de los implicados y la búsqueda progresiva de la participación de los niños y niñas. Por esta razón, el Grupo Motor priorizó los elementos clave que debería poseer esta herramienta de referencia práctica, que son los siguientes:

- **Flexibilidad.** Ha de poder tener diferentes usos y prever distintas opciones para impulsar la participación en contextos diversos.
- **Respuesta a la diversidad de experiencias.** Entendiendo que cada proceso es diferente, este documento tendría que servir para disponer de un abanico de metodologías que permitiera adaptar el proceso a las necesidades de cada contexto.
- **Horizonte común.** Ha de servir para que todos vayamos en una misma dirección y para sumar esfuerzos.
- **Facilitación de la participación en clave de igualdad.** Hay que conseguir que los niños y niñas nos orienten como protagonistas del proceso.
- **Pragmatismo.** Tiene que orientar a los técnicos hacia el nuevo paradigma, siendo una herramienta que nos ayude a crear un lenguaje común entre los adultos y los niños y niñas y que nos ayude a ser pragmáticos.
- **Facilidad, concreción y practicidad.** Tiene que ser un documento fácil de utilizar, concreto, que nos permita articular acciones con rapidez, práctico, que permita realizar cambios y que aporte luz para ir avanzando hacia este nuevo paradigma.

Por último, los objetivos del documento marco, que son el horizonte para caminar hacia el cambio de paradigma, también han sido consensuados por el Grupo Motor. Dichos objetivos se han concretado en cuatro retos para avanzar en la cuestión de la participación infantil en el Ayuntamiento de Barcelona:

1. **Compartir un marco de referencia** para orientar las iniciativas participativas que incluyen a los niños y niñas en el abordaje de temas de su entorno cercano que los motiven y preocupen. Este marco de referencia ha de facilitar que los equipos técnicos y de profesionales municipales compartan unos referentes desde los cuales se puedan intensificar en mayor medida las posibilidades y oportunidades de participación infantil.
2. **Facilitar herramientas metodológicas** que orienten el saber hacer de los equipos técnicos y de los profesionales en el momento de acompañar procesos participativos con chicos y chicas. Estas herramientas les tienen que posibilitar construir conjuntamente con los niños y niñas los procesos participativos.
3. **Evaluar los elementos que orientan la práctica profesional** a fin de fomentar la participación infantil en las acciones de las que se es responsable

(tener unos referentes, la voluntad de avanzar en este objetivo compartido y las ganas de superarse permiten avanzar). Por lo tanto, hay que revisarse y reflexionar sobre como impulsamos la participación dentro de las responsabilidades profesionales con relación a la ciudad y la infancia. Solo desde aquí se podrá incrementar la calidad de las prácticas participativas de la infancia.

4. **Aumentar el optimismo** respecto a que es posible y necesario avanzar en la participación infantil a partir de su impulso. Hay que trabajar desde el convencimiento de que la participación infantil se acompaña, como cualquier otra participación ciudadana, desde la confianza y la seguridad de que transforma todo lo que la rodea.

Además, este Grupo Motor de Participación de la Infancia se ha convertido en un espacio de trabajo interdisciplinar y en un espacio de formación y generación de conocimiento, por lo que después de la elaboración de este documento, el grupo sigue vigente y con un programa de trabajo con nuevos retos.

El documento que tenéis en las manos es la primera acción de un conjunto que incluye la programación de una jornada de trabajo para reivindicar la participación de los niños y niñas y el intercambio de conocimiento de nuevas experiencias de participación de los mismos. Otras líneas de trabajo iniciadas asimismo son la incorporación del objetivo de fomentar la participación infantil en los pliegos de condiciones de los contratos municipales en los ámbitos que afecten a la vida de los niños y niñas, así como el apoyo municipal a entidades que promuevan la participación de los niños y niñas a través de la convocatoria general de subvenciones para proyectos, actividades y servicios de distrito y de ciudad (modalidad de promoción a la infancia, punto H.a), que se inició por primera vez en 2018 y sigue vigente en la convocatoria de 2019.

La ciudad de Barcelona debe enriquecerse con las aportaciones y acciones de los niños y niñas ante los temas que les preocupan y nos preocupan. El hecho de ser capaces, como profesionales, de impulsar la participación de los niños y niñas en los servicios, programas y proyectos con corresponsabilidad y protagonismo posibilitará la suma de energías y esfuerzos para avanzar hacia una ciudad más justa, solidaria y diversa. Los profesionales y las profesionales han de poder reconocer la necesidad imperiosa de incorporar la voz de los niños y niñas y su capacidad de hacer cosas para incrementar la calidad democrática de la ciudad. Al mismo tiempo, tienen que alimentar procesos en los que el niño y la niña construyan su imagen como ciudadanos o ciudadanas activos y corresponsables del entorno que los rodea, procesos que favorezcan su empoderamiento como sujetos de derechos capaces de transformar el entorno y defender esos derechos.

El Ayuntamiento de Barcelona promueve, desde hace muchos años, la participación de la infancia desde distintos ámbitos y niveles: desde escuchar la voz de los niños y niñas hasta la consulta directa, o los procesos deliberativos, entre otros.

A continuación se recogen de forma descriptiva diferentes experiencias de participación de los niños y niñas realizadas en los últimos años. Todas ellas han sido significativas para la creación de una cultura de participación de los niños y niñas en la ciudad.

Por otra parte, el proceso de autoaprendizaje iniciado en 2017 por parte de los técnicos y técnicas municipales de las áreas y distritos implicados en el Grupo Motor de Participación de la Infancia del Ayuntamiento de Barcelona, con apoyo de la Universidad de Barcelona, está ampliando este paradigma de participación de la infancia con un cuerpo conceptual común de este equipo técnico municipal, lo que facilita la puesta en marcha de nuevas experiencias de participación con los niños y niñas. Por lo tanto, este anexo que tenéis en las manos es un documento en construcción que se irá ampliando con nuevas experiencias de participación de los niños y niñas.

JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Barcelona vela por los derechos sociales y políticos de sus ciudadanos. Siempre está buscando estrategias y acciones innovadoras que promuevan el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas. En esta ciudad, la infancia tiene que ir alcanzando mayor protagonismo. Tiene que pasar de ser un habitante y usuario de servicios educativos a ocupar el espacio público y social como ciudadano activo y comprometido en una ciudad más justa y equitativa. La ciudad tiene que incluir más intencionalmente al colectivo ciudadano de los niños y niñas.

Debe reconocerse el interés superior del niño, revalorizando su opinión, fomentando su capacidad de acción y ofreciendo espacios para que pueda ejercer su derecho a la ciudadanía. Las razones que llevan a defender la participación infantil en el marco de las ciudades son fundamentalmente tres (Trilla y Novella, 2011):

- Una razón jurídica. Es un derecho de la ciudadanía y los niños y niñas son ciudadanos del presente.
- Una razón pragmática. La participación en general –y, por lo tanto, también la infantil– supone una mejora de los ámbitos en los que se produce. Con el niño como participante activo y activista ganamos todos y todas; gana la ciudad.
- Una razón democrática. La igualdad de oportunidades, la gobernanza participativa y el desarrollo de la ciudadanía comprometida y cooperativa pasa por una implicación activa y activista desde edades muy tempranas. Todos hacemos ciudad. ¡Manos a la obra!

Entre las razones jurídicas y legales tenemos como referencia la **Convención sobre los Derechos de la Infancia**, uno de los primeros documentos que abordó los derechos civiles de la infancia (artículos 12-18). Desde su aparición, en 1989, el derecho del niño a ser escuchado (artículo 12) se ha popularizado como aquel que reconoce el derecho del niño a participar en todo lo que le afecta. Y fue en la 43ª sesión del Comité de los Derechos del Niño –celebrada en Ginebra (Suiza) el 15 de septiembre de 2006– cuando se dedicó un día anual de debate general a estudiar el significado e importancia del artículo 12. Como resultado de dicho debate, se redactó la **Observación general nº 12 (2009) “El derecho del niño y la niña a ser escuchado”**, que supone un gran avance respecto a la conceptualización, significación y cumplimiento del artículo 12. Y lo es porque reafirma este artículo como uno de los cuatro principios generales de la Convención – junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y al desarrollo y la consideración primordial del interés superior del niño– por el valor en sí mismo, pero también porque debe tenerse en cuenta en la interpretación, respeto y desarrollo de los demás derechos. Es una excelente hoja de ruta para llegar al derecho a ser escuchado. Delimita claramente el significado de la participación y presenta también las condiciones que los estados y otros agentes vinculados

a la infancia deben cumplir para dar un salto cultural con relación a la infancia y la participación. Por primera vez se reconoce que la aplicación del artículo 12 está rodeada de ciertas resistencias y limitaciones del mundo adulto que frenan y retrasan su desarrollo, por cuya razón se insiste en la necesidad de preparar y formar a los adultos para que sepan escuchar al niño y hacer efectiva su participación. Si no se tienen en cuenta estas proposiciones y recomendaciones, estaremos nuevamente ante un documento que no será útil o que podría caer en el olvido.

Otro referente legal es la Ley 14/2010, de los derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia de Cataluña (LDOIA), que otorga a la participación un lugar privilegiado entre sus principios y propuestas de órganos para articularla en el ámbito local y nacional. En su preámbulo considera que la participación de los niños y niñas en los temas que les afectan facilitará la configuración de su estatus de ciudadanos, y entre los principios rectores incluye, en el artículo 11, el de ciudadanía activa. En el artículo 3 señala a las administraciones públicas como las responsables de facilitar canales de participación. En el artículo 34 enfatiza que la participación infantil ha de estar presente en todos los espacios de convivencia de la infancia y señala la responsabilidad de los poderes públicos de ofrecerles oportunidades. Y es en el artículo 27 donde se legisla la creación de órganos de participación territorial y nacional de los niños y niñas. Extraemos los artículos siguientes:

“Artículo 11. Ciudadanía activa

- 1. Los poderes públicos deben promover la efectividad del derecho de las personas niños, niñas y adolescentes a participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.**
- 2. Los poderes públicos deben fomentar la solidaridad y la sensibilidad social para que se incremente la participación social de los niños y niñas y de los adolescentes y se generan espacios sociales nuevos que dinamicen la participación responsable de este sector de la población dirigidos a favorecer la convivencia y la integración social en el ámbito vecinal y local”.**

“Artículo 34. Derecho de participación

- 1. Las personas niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar plenamente en sus núcleos de convivencia más inmediatos y en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno. Los poderes públicos deben ofrecer las oportunidades necesarias a las personas niños, niñas y adolescentes para su incorporación progresiva a la ciudadanía activa, de acuerdo con su grado de desarrollo personal.**
 - 2. Las administraciones públicas deben establecer procedimientos destinados a recoger sus opiniones en relación con las políticas, normas, proyectos, programas o decisiones que les afecten”.**
-

Otro marco de referencia es el **Pacto para la infancia en Cataluña**. El Gobierno de la Generalitat de Catalunya promovió, entre 2011 y 2012, todo un debate entre los agentes sociales, civiles, institucionales y políticos en torno al presente y el futuro de la infancia y, con voluntad de dar cumplimiento a la Ley 14/2010, elaboró junto con los mismos el Pacto para la infancia en Cataluña. Dicho pacto es un instrumento de consenso que se propone avanzar en materia de derechos y deberes de los niños y niñas, así como en su bienestar. Es un documento innovador por lo que respecta a la participación infantil, en Cataluña y en el Estado español, puesto que reconoce la necesidad de fomentar la participación política de este sector de la población y porque potencia diferentes niveles. Alcanza desde el grado más temprano, como lo es el de la familia y la escuela, en el ámbito de los órganos de decisión de las instituciones y servicios donde se implica, hasta otros dos niveles más elevados, como el ámbito local –con la potenciación de los consejos de infancia– y el ámbito nacional –con la creación del Consejo Nacional de la Infancia. Entre las ideas fundamentales, destacan las siguientes:

“Hay que promover un cambio de mentalidad en nuestra sociedad por lo que respecta a las relaciones entre adultos y niños y niñas, romper la dependencia y el paternalismo actual y pasar del concepto de niño o niña como sujeto de derechos a una nueva realidad donde el NIÑO y la NIÑA son tratados como ciudadanos con derechos y responsabilidades y con capacidades para ejercerlos.”

“También se hace referencia a la participación social: “[...] es una necesidad social, cultural, de justicia y de ejercicio democrático. Hay que tomar conciencia de que los niños, niñas y adolescentes, como colectivo social, forman parte activa de la sociedad con derechos y deberes y que esto exige el ejercicio y aplicación práctica de la democracia con todas sus reglas.”

“Todos los niños, niñas y adolescentes deben tener ACCESO A EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS diferentes y variadas, y con diferentes grados e intensidades, puesto que mediante las mismas los chicos y las chicas se vinculan a la comunidad, se comprometen y se implican en su transformación, mejorando su realidad más próxima, ejerciendo e interiorizando así el sentimiento de ciudadanía.” (Pág. 14)

A escala internacional hay que destacar el *Informe Eurydice (2012)*, en el que se puntualiza que “la educación para la ciudadanía más efectiva sucede cuando los niños y niñas tienen oportunidad de experimentar los valores y principios de los procesos democráticos en acción” (p. 13). En la recomendación de la **Comisión Europea “Invertir en infancia: romper el ciclo de desigualdades” (2013)**, la participación social y comunitaria (juego, ocio y ser escuchado) es uno de los tres pilares.

Y, más recientemente, en la 70ª Asamblea General, durante la Cumbre del Desarrollo Sostenible (septiembre, 2015), se aprobó **la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** (ODS), entre cuyos objetivos destaca la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas (objetivo 16).

En el ámbito de la Generalitat de Catalunya, se concreta la voluntad de avanzar hacia una sociedad civil articulada e informada, que participe activamente en los procesos de toma de decisiones. También se hace especial mención a asegurar la participación y representación de la población de todas las franjas de edad, evitando así que los intereses de las personas de ciertos grupos de edad estén infrarrepresentados.

Hasta aquí se han descrito los marcos legislativos de obligado cumplimiento. Ahora profundizaremos en los marcos referenciales dentro de la ciudad de Barcelona. Empezaremos por la **Carta de ciudadanía. Carta de derechos y deberes de Barcelona de 2010**, que, en su artículo 22.e, establece que todas las personas menores de edad “tienen derecho a participar en la elaboración del proyecto de ciudad; y que el Ayuntamiento promoverá experiencias y espacios de participación ciudadana dirigidos a los niños y niñas y adolescentes” (*Carta de ciudadanía. Carta de derechos y deberes de Barcelona, artículo 22.e*).

La ciudad de Barcelona es una **Ciudad Educadora**. En 1990 impulsó la creación del Movimiento de Ciudades Educadoras, desde el cual manifiesta el paso firme e intencional de convertir a la ciudad en un agente y un espacio educativo, sobre todo para reconocer que esta puede transformarse mediante la educación. La ciudad debe generar una dinámica educadora que incorpore a la ciudadanía al diseño del proyecto social que la orienta y define. Tiene que incorporarla no solo para garantizar que todas las voces estén representadas dentro del proyecto y que, por lo tanto, nadie se sienta excluido, sino para garantizar la formación de una ciudadanía cada vez más protagonista y competente en la construcción del proyecto de ciudad. Este proceso también supone una ciudad que forme para la ciudadanía y que permita a la misma ejercer su derecho a tomar parte en las decisiones públicas. En relación con la participación social de la infancia, hemos de señalar que la última revisión de la Carta incorpora a los niños, niñas y jóvenes constantemente dentro del concepto “todos los habitantes”, sin establecer especificidad alguna, lo que denota la incidencia educativa de la ciudad a lo largo de toda la vida. Al mismo tiempo, se pone de manifiesto que la formación de la ciudadanía y el ejercicio de dicha formación son responsabilidad de todos los grupos de ciudadanos. Así lo manifiestan los artículos 9 y 20 de la Carta revisada en Génova.

Principio 9

“La ciudad educadora fomentará la participación ciudadana desde una perspectiva crítica y corresponsable. Para ello, el gobierno local facilitará la información

necesaria y promoverá, desde la transversalidad, orientaciones y actividades de formación en valores éticos y cívicos”.

“También estimulará la participación ciudadana en el proyecto colectivo a partir de las instituciones y organizaciones civiles y sociales, teniendo presentes las iniciativas privadas y otras formas de participación espontánea”.

Principio 20

“La ciudad educadora debe ofrecer a todos sus habitantes, como objetivo cada vez más necesario para la comunidad, formación en valores y prácticas de ciudadanía democrática: respeto, tolerancia, participación, responsabilidad e interés por la cosa pública, por sus programas, sus bienes y sus servicios.”

“La ciudadanía supone una determinada percepción de la ciudad, la aprehensión de nuevos valores culturales y democráticos, un sentimiento de identificación, conciencia de pertenencia y ejercicio de la participación, del compromiso y de la solidaridad; la ciudad se sitúa en el campo de los valores”.

Barcelona también cuenta, desde el año 2007, con el reconocimiento como **Ciudad Amiga de la Infancia** por parte de Unicef. En la actualidad, ser Ciudad Amiga de la Infancia supone, entre otras cuestiones, liderar una ciudad fundamentada en la Convención sobre los Derechos de la Infancia y la promoción de la participación infantil en el seno del municipio, así como poner a la infancia en la agenda de la política local. La participación es uno de los pilares fundamentales, hasta el punto de reclamar que la ciudad tenga algún órgano estable de participación infantil e implique a la infancia en el diseño de los planes de infancia. A continuación reproducimos los nueve pilares básicos para construir una ciudad o un pueblo amigo de la infancia, entre los que destaca como fundamental el primero: “la participación infantil”.

-
- 1. PARTICIPACIÓN INFANTIL: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.*
 - 2. UN MARCO LEGAL AMIGO DE LA INFANCIA: asegurando una legislación, un marco reglamentario y unos procedimientos que sean consecuentes con la promoción y protección de los derechos de toda la infancia.*
 - 3. UNA ESTRATEGIA DE DERECHOS DE LA INFANCIA PARA TODO EL MUNICIPIO: desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciutat Amiga de la Infancia, basada en la Convención.*

4. **UNA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA O UN MECANISMO DE COORDINACIÓN:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria en la perspectiva de la infancia.
5. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN LA INFANCIA:** garantizando que exista un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previamente, durante y posteriormente a su aplicación.
6. **UN PRESUPUESTO PARA LA INFANCIA:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos destinados a la infancia.
7. **UN INFORME PERIÓDICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFANCIA:** garantizando la recogida de información y el seguimiento adecuado acerca del estado de la infancia, así como de sus derechos.
8. **DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **ABOGACÍA INDEPENDIENTE PARA LA INFANCIA:** apoyando a las ONG y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos (defensores del menor o comisionados para la infancia) que promuevan los derechos de la infancia.

Fuente: Unicef (2015). Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales.

En el marco del Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022, entre cuyos valores está la defensa de una Barcelona más equitativa, próxima y autosuficiente, destaca entre sus líneas de actuación: “5. Educar y capacitar a la ciudadanía en la cultura de la participación. Intensificar e innovar los procesos democráticos a escala de ciudad, de barrio y dentro de cada organización”. En el año 1995, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó la adhesión a la Carta de Aalborg y entre los compromisos que asumió se encuentra el de dotar a la ciudad de una Agenda 21 local en la que la participación ciudadana sea uno de los ejes fundamentales para avanzar hacia una ciudad mejor.

La Estrategia de inclusión y reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2027, aprobada el 9 de abril de 2018, sitúa la participación de la ciudadanía como eje central a la hora de definir los problemas, diseñar las soluciones y, finalmente, aplicarlas, y señala que esta participación favorece la obtención de proyectos más sólidos y con más posibilidades de éxito.

“Reducir las desigualdades y luchar contra la exclusión significa incidir en un amplio abanico de ámbitos de la vida de las personas. En una vida que se desarrolla en un contexto social e institucional distinguiremos ocho ámbitos en los que pueden operar factores de exclusión social: la situación económica y financiera, la relación con los trabajos (sean o no mercantilizados), los espacios de ejercicio de la ciudadanía y de participación, la salud y la autonomía personal, las relaciones sociales y familiares, los espacios de formación y educación, la vivienda y el entorno urbano.” (Pág. 20)

Así, en 2017 se inicia un proceso de revisión del **Reglamento de participación de Barcelona (2018)** que regula las formas de participación de la ciudadanía en las decisiones de las políticas públicas, que manifiesta promover para impulsar una participación lo más inclusiva posible. A fin de dejar constancia de ello, en su primer borrador sometido a consideración no se reconocía la desigualdad de edad. Los niños, niñas y adolescentes estaban poco reconocidas como ciudadanos y ciudadanas activos. Es a partir de las aportaciones del Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades en la Infancia y la Adolescencia del Consejo Municipal de Bienestar Social, junto con las de la Red de Derechos de los Niños del Departamento de Promoción de la Infancia, cuando el reglamento incorpora de forma más explícita el reconocimiento de la infancia como ciudadanía de pleno derecho dentro del proyecto de ciudad, aunque no la incorpora de una manera reconocida hasta los 17 años. Los fragmentos en los que se reconoce con mayor claridad la participación de los niños y niñas son los siguientes:

17

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

“Preámbulo

*16. Los procesos participativos y los órganos de participación, especialmente, tienen que habilitar espacios, recursos y herramientas específicos **para favorecer la participación de la infancia y la adolescencia** de acuerdo con los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia, **la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia, y el Decreto 200/2013, de 23 de julio, de los consejos de participación territorial y nacionales de los niños, niñas y adolescentes de Cataluña.***

Artículo 3. Derecho a la participación

*4. El Ayuntamiento debe ofrecer las oportunidades necesarias **para la incorporación progresiva de niños, niñas y adolescentes a la ciudadanía activa, de acuerdo con su grado de desarrollo personal, estableciendo procedimientos destinados a recoger sus opiniones con relación a las políticas, las normas, los proyectos, los programas o las decisiones que los afectan y generando espacios sociales nuevos que dinamicen la participación responsable de este sector de la población favoreciendo la convivencia y la integración social en el ámbito vecinal y local”.***

El “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020” prevé el marco jurídico y legal con relación a la participación infantil que se ha mencionado anteriormente, con el propósito de articular estrategias y acciones para ejercer sus obligaciones municipales al acompañar a la infancia y la adolescencia en el hecho de crecer y vivir en Barcelona. Hace hincapié en el **FOCO 3. Participación en la vida social y comunitaria (derechos de participación)** para impulsar todo su compromiso y responsabilidad a fin de garantizar el ejercicio de la ciudadanía por parte de la infancia y la adolescencia.

“FOCO 3. Participo en la vida social y comunitaria. Derechos de participación. El tercer foco engloba retos y actuaciones en relación con los derechos civiles y políticos de los niños, niñas y adolescentes, así como otros específicos como el derecho al juego y al tiempo libre. Se trata de los derechos de participación, entendida esta no solo como el derecho a que sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones sobre los temas que les afectan, sino también el de participar activamente y ser considerados parte de la vida social y comunitaria. (Pág. 26)

RETO 7. Avanzar en el derecho a ser escuchados y el protagonismo ciudadano de niños, niñas y adolescentes.

Aunque los niños y niñas tienen derecho a participar en la elaboración del proyecto de ciudad y en la Carta de Ciudadanía, se contempla que el Ayuntamiento promoverá experiencias y espacios de participación ciudadana dirigidos a los niños y niñas y adolescentes, y aun cuando existen experiencias puntuales valiosas y algunos programas municipales que trabajan con metodologías participativas, la ciudad no cuenta con una estrategia proactiva, sistemática y transversal para promover espacios estables, procesos significativos y experiencias sistematizadas que permitan conocer las opiniones e intereses de la ciudadanía hasta la mayoría de edad y articularlos para que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

Más bien nos encontramos ante algunos programas municipales poco articulados entre sí, impulsados por distintas unidades del Ayuntamiento con criterios poco unificados y más orientados a la educación en la participación que a la participación ciudadana, y ante una dificultad, por parte de los distritos, de dar cuenta de las experiencias de iniciativa social y/o comunitaria que se desarrollan en los barrios y que, aun cuando muchas de ellas son valiosas, a menudo tienen un alcance limitado en el tiempo y en el territorio.” (p. 31)

Es muy probable que no se recojan todos los marcos de referencia que impulsan y reconocen la participación de los niños y niñas. La intención no es ser exhaustivos sino constatar que ya existen marcos referenciales de carácter municipal que reconocen la participación de la infancia y la adolescencia como ciudadanía activa y comprometida.

La apuesta de ciudad es seguir desarrollando un plan de acción que facilite e impulse la participación de la infancia y la adolescencia a partir de las bases que representa este documento marco.

Con estos marcos referenciales y las intenciones manifestadas, tanto de técnicos como de responsables municipales, ahora es el momento oportuno para desplegar programas públicos adecuados, de los que se derivarán acciones concretas en la cotidianidad de la infancia que ofrecerán una diversidad de oportunidades participativas.

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

1. LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. DEFINICIÓN

El concepto de participación infantil queda reconocido en la Convención sobre los Derechos de la Infancia de 1989, que recoge el derecho de los niños y niñas de participar en todo lo que les afecta. De hecho, la participación infantil no tendría que ser muy diferente de la participación ciudadana, tal y como expresaron chicos y chicas de la ciudad en la Audiencia Pública de Barcelona:

“Participar es un derecho a manifestarse política y socialmente sin que el ser menores de edad nos condicione. Es una actividad voluntaria que tomamos por propia iniciativa y con el deseo de expresar nuestras propias ideas. También sabemos que implica responsabilidad y compromiso. Participar es compartir, ayudar, ser solidario, comunicarnos, llegar a acuerdos comunes, trabajar conjuntamente con otros, conocer nueva gente, intercambiar opiniones y colaborar en tu entorno. Participar es tener opiniones, decir lo que piensas y ser escuchado. Es también participar en la toma de decisiones” (Audiencia pública de chicos y chicas de Barcelona, 19 de junio de 1997).

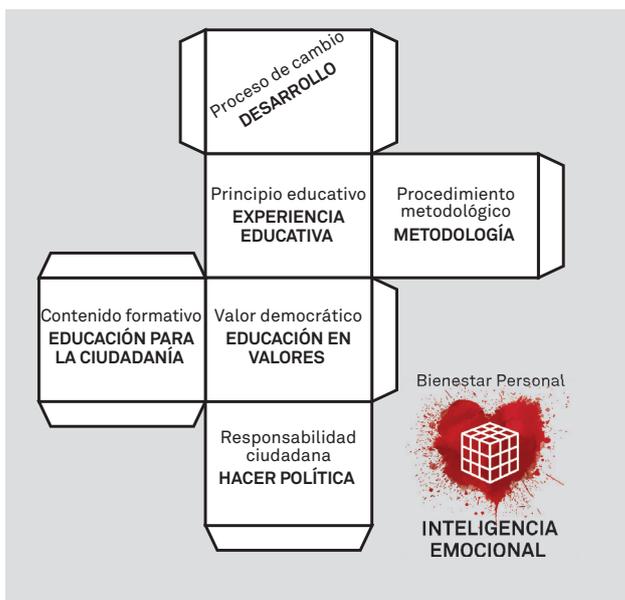
Esta definición tiene aspectos en común con las definiciones que efectúan otros autores sobre la participación infantil como, por ejemplo, Rogert Hart, que la define como *“los procesos de compartir las decisiones que afectan a la propia vida y a la vida de la comunidad donde se vive. Es el medio por el cual se construye democracia y es un criterio con el que deben juzgarse las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”* (Hart, 1993: 5). El mismo autor se refiere a la participación infantil como dinámica, circular, flexible y adaptable al contexto y a las circunstancias.

Otros autores, como Chawla (2001), exponen que la participación implica un proceso de toma de decisiones sobre las cuestiones que afectan a los individuos y que afectan a la vida tanto personal como comunitaria, lo que se convierte en interacción con los demás, trabajando para alcanzar objetivos compartidos. También explica el valor de que los procesos sean formales y creen de forma intencional estructuras para garantizar el compromiso en la construcción de significados y la toma de decisiones compartidas.

En nuestro contexto próximo, Trilla y Novella (2014) se refieren a la participación como:

“Una experiencia personal y colectiva que permite implicarse en proyectos sociales que favorecen el desarrollo psicoeducativo, la construcción de valores y el ejercicio de la ciudadanía activa mediante la deliberación y la acción comprometida en aquellos temas que les preocupan y sienten como propios” (Trilla y Novella, 2014: 16).

Actualmente, si queremos hablar de participación, lo tenemos que hacer desde una concepción multidimensional (Novella, 2012), integrando a las otras dimensiones que, en la cotidianidad, se activan en la misma vivencia, como por



ejemplo el valor democrático, el contenido formativo, la metodología de trabajo, el principio que impulsa el desarrollo, la admisión del rol activo de los niños y niñas como ciudadanos, el sentimiento de pertenencia, el reconocimiento de potencialidades, la manera de entender el mundo y de estar en él... Necesitamos prácticas socioeducativas que, desde su diseño hasta la concreción práctica, articulen esta dimensionalidad.

Las definiciones que aportan los diferentes autores tienen elementos en común y también algunos matices; en este sentido, requieren la apropiación de una definición por parte de quienes quieren convertirla en realidad. La voluntad del Ayuntamiento de impulsar y amplificar la participación infantil se ha iniciado a partir de la creación de un espacio de trabajo que permite reflexionar, construir conocimiento y gestar prácticas en torno a esta participación. Ha sido un punto relevante trabajar por una definición compartida de lo que es la participación infantil. El encontrarse y deliberar sobre el concepto de participación infantil como equipo humano que deberá impulsarla permite construir un marco conjunto significado y consensuado para orientar la práctica profesional desde unos objetivos compartidos.

En el Grupo Motor, en un primer momento, en octubre de 2017, al inicio de su constitución, se identificaron por grupos hasta cuatro definiciones.

Definición 1

Ser parte activa y comprometida de la comunidad social (pública y privada), política y territorial en la que viven desde el principio del proceso, facilitando que aporten sus ideas, reconociendo y dando valor a sus aportaciones. Trabajar por su implementación en las políticas públicas con transversalidad en todos los ámbitos (públicos y privados) con sensibilidad previa, yendo más allá de modelos representativos, generando espacios y procesos estimulantes, motivadores y flexibles con regularidad.

Definición 2

“Derecho” de los niños y niñas a opinar, proponer, ejecutar y/o valorar sobre los temas que les afectan y les interesan en un contexto determinado, que debe ser escuchado por los diferentes agentes en este contexto. Requiere: INFORMACIÓN, construcción conjunta, corresponsabilidad y elaboración conjunta. Y respetar los tiempos.

Definición 3

Ejercicio de derechos y deberes (compromisos) de la ciudadanía. Empoderar a los niños y niñas para que actúen políticamente.*

- *Decidir, por parte de los niños y niñas, el diseño / la manera de participar.*
- *Los niños y niñas tienen que participar con diferentes edades que no sean solo las suyas.*
- *Participar en todos los espacios y todos los niveles (públicos y privados).*
- *Papel proactivo en los adultos referentes.*
- *Tener acceso a toda la información, instrumentos y recursos necesarios para participar con igualdad de condiciones.*

**Con esta definición, el grupo se cuestiona el uso del término empoderar. Se apunta al hecho de que los niños y niñas manifiestan que los adultos no los empoderan, que, en todo caso, es un proceso que realizan ellos. Lo que sí se puede hacer es ceder parte del poder adulto a los demás.*

Definición 4

Formar parte activa de un proceso en el que escuchas, te informas, te expresas y deliberas sobre un tema de interés común para contribuir, sumar y transformar desde el compromiso de forma respetuosa y libre.

Después de un intenso trabajo para construir los referentes con objeto de impulsar la participación infantil en diferentes proyectos y espacios, los profesionales elaboraron la siguiente definición:

Participación infantil es el proceso de implicación por el cual niños y niñas ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades como miembros activos y comprometidos de la ciudad donde viven.

Proceso que se articula en diferentes niveles de decisión dentro de los ámbitos y espacios de carácter público y privado donde pueden aportar sus ideas, opinar, proponer, ejecutar y/o valorar sobre los temas que les afectan tanto a ellos como a su comunidad.

Procesos que deben garantizar el reconocimiento de sus aportaciones y el valor de las mismas, así como su vinculación al territorio.

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

2. LOS PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

La participación infantil requiere una visión poliédrica que permita el abordaje de la complejidad de la que a veces se rodea. Garantizar la participación de la infancia en temas de ciudad es un reto que no nos puede dejar indiferentes y ante el cual nos levantamos para ser firmes defensores de la misma. La intencionalidad activista de promover la participación de los niños y niñas en la ciudad de Barcelona se rige por una posición orientada por unos principios fundamentales que quieren elevar la plena ciudadanía de la infancia. Estos principios son los siguientes:

- 1. Reconocimiento de las capacidades y de la pericia de la infancia.** Hemos de cambiar nuestra manera de ver y mirar a los niños y niñas. Debemos tener en cuenta que los niños y niñas son ciudadanos capaces de implicarse en los temas de ciudad. Disponen de muchas herramientas para hacer cosas con la información de su entorno. Sus potencialidades y capacidades les permiten abordar y atender los temas que les preocupan y/o motivan, buscando la solución más justa para todas y todos. Hay que tener muy presente que son grandes conocedores de la realidad, las instituciones, los equipamientos, los servicios y los proyectos en los que están implicados. Tienen una experiencia que no se puede suplir ni menospreciar y que han de compartir y utilizar a fin de poder avanzar todos y todas juntos para mejorar las prácticas en las que están implicados. Su capacidad y pericia posibilitan una autonomía en el liderazgo de proyectos e iniciativas participativas que hay que potenciar.
- 2. Inclusión.** La infancia, como ciudadanía, tiene que ser incluida dentro de los espacios de definición de la ciudad y de las instituciones en las que participa. Este colectivo de ciudadanos no puede ser suplantado por otros ni invisibilizado. Hay que dejar de pensar en la infancia sin la infancia. Los niños y niñas tienen que ser integrados y tratados como ciudadanos de pleno derecho dentro de las estructuras participativas de las instituciones y servicios a los que asisten. Hay que dejar de tratarlos como usuarios y consumidores de actividades para que sean artífices de cambios y transformaciones sociales. La búsqueda de mejoras e innovaciones para la participación infantil no se puede hacer sin la infancia. Los niños y niñas tienen que incorporarse a todos los escenarios de análisis y evaluación para respetar sus particularidades y singularidades como grupo. Se les tiene que incluir en diferentes niveles de abordaje de sus necesidades y de las necesidades de la ciudadanía en general. En la participación infantil, al igual que en la del resto de ciudadanía, hay que favorecer una participación inclusiva que reduzca las desigualdades por razón de clase social, género, etnia, edad, orientación sexual o diversidad funcional, entre otras.
- 3. Transversalidad.** La infancia está presente en todos los ámbitos de la ciudad, por lo que todas las áreas no solo la han de tener presente para aten-

der a sus necesidades, sino que la tienen que incluir como agente activo en el abordaje de los retos que los vinculan. La participación infantil debe abordarse de manera transversal e interdepartamental. Debe potenciarse desde todas las concejalías y comisionados del Ayuntamiento. No basta con la colaboración entre áreas, sino que se necesita una atención y un impulso específicos desde cada uno de los departamentos. El abordaje transversal de la participación infantil nos da mayor capacidad para atenderla de manera concreta, específica y precisa. Y también para poder obtener más y mejores aportaciones que sumar en busca de mejoras de la calidad de la ciudad.

4. **Diversidad.** Hay que tener como referentes y respetar los principios de equidad, de igualdad de oportunidades y de inclusión. Y, sobre todo, hacer hincapié en poner la atención a la diversidad como principio sustantivo. Hay que tener presentes las diferentes infancias que existen dentro de la ciudad. Hay que atender y respetar las singularidades como grupo de edad con relación a los ritmos y formas de abordaje de los temas, a la gestión de los tiempos, a las formas de comunicación y gestión de la información y a otros componentes que configuran los ritmos en los procesos de participación. Es especialmente importante el respeto a la diferencia de opiniones que tienen los niños y niñas sobre los temas y la manera de abordarlos. La atención a la diversidad requiere una flexibilidad en el abordaje y en la definición de los procesos con los niños y niñas a fin de incorporar su diversidad como potencial.
5. **Adhesión voluntaria.** La participación infantil ha de ser esencialmente voluntaria, por lo que hay que promover la libertad de los niños y niñas de elegir y decidir si quieren implicarse o no, así como el grado en el que quieren implicarse y los aspectos en los que desean hacerlo. La participación debe partir de los intereses de los niños y niñas, que han de ser promotores de iniciativas o acciones participativas. Y también tienen que ser informados de las iniciativas y procesos participativos que los rodean y en los que se requiere su participación. La libertad de decisión para implicarse debe ir acompañada de una información transparente y ajustada de las características de la iniciativa. La calidad de esta información, que orienta la toma de decisiones, repercutirá en el grado y calidad del compromiso.
6. **Corresponsabilidad.** Los niños y niñas han de tener posibilidad de ejercer la ciudadanía como responsabilidad colectiva. Más allá de la respuesta individual que es la responsabilidad, tienen que ser incluidos en las respuestas colectivas ante los retos sociales y comunitarios de lo que es compartido. La responsabilidad está relacionada con un “deber ético”. Entendemos la responsabilidad como el ejercicio ético que emerge de dentro de la persona como ciudadana. El impulso de la participación infantil tiene que posibilitar que los niños y niñas sean partícipes de la asunción

de compromisos y de la concreción de los mismos en acciones corresponsables con otros agentes implicados en la búsqueda de soluciones.

7. **Transparencia.** Incluir a la infancia en las iniciativas y/o procesos participativos requiere una disposición pública y horizontal de la información y de las condiciones de su desarrollo. Los chicos y chicas han de tener acceso a toda la información que se genera en el proceso. Hay que garantizar que sean conocedores de todo lo que guarda relación con el ejercicio de la participación y de todos los canales en los que pueden expresar sus opiniones y/o posiciones con relación a la política pública. Es imprescindible que la información a la que han de tener acceso emplee un lenguaje adecuado y adaptado a su etapa evolutiva. La transparencia no es tan solo tener acceso a la información, sino también a su comprensión y a sus oportunidades de gestión.
8. **Orientada a la transformación.** La participación infantil ha de estar pensada para construir, sumar, aportar y transformar aspectos del entorno, y hay que trabajar por la participación infantil y adolescente desde el respeto y la libertad. El reto de avanzar tiene que estar al alcance de los niños y niñas y tiene que dar sentido al compromiso colectivo que asumen corresponsabilizándose de las iniciativas participativas. Los chicos y chicas han de sentirse llamados a contribuir socialmente a los avances de la comunidad. Se reunirán para tratar retos que los movilizarán para buscar cambios y progresos. El hecho de decidir implicarse en una iniciativa participativa ha de posibilitar la contribución de manera colaborativa en avances y transformaciones que actuando solos no se pueden imaginar ni identificar.
9. **Creatividad.** La participación infantil tiene que estar abierta a innovaciones creativas. Los procesos participativos en los que la infancia es protagonista y agente de cambio tienen que idearse desde otros parámetros que los utilizados habitualmente con los adultos. Hay que buscar propuestas diferentes y diferenciadas en las que los niños y niñas se sientan incluidos, reconocidos y con posibilidades de participar. Esto les tiene que permitir salir de las rutinas y dinámicas infantilizadoras a las que están acostumbrados. Las tareas e iniciativas en las que se impliquen han de ser innovadoras y motivadoras y les han de ofrecer la posibilidad de sentir que avanzan de forma significativa y valiosa.

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

3. LAS CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Las condiciones de la participación infantil han sido uno de los aspectos más analizados por teóricos (Franklin, 1997; Treseder, 1997; Chawla, 2001; Landsdown, 2001; Hart, 2001; Trilla y Novella, 2001; Shier, 2009; Agud 2014; Agud, Novella y Llena, 2014) y por comités internacionales. Entre estos últimos hay que destacar el Comité de los Derechos del Niño que, en la Observación general nº 12 (2009), apunta y propone diferentes orientaciones, recomendaciones y medidas para hacer realidad de forma efectiva el derecho del niño a ser escuchado. Pero es en la sección C (párrafos 132, 133 y 134) donde se recogen las condiciones que deben cumplirse para alcanzar una aplicación efectiva, ética y significativa del artículo 12 (párrafo 133).

A partir del trabajo del Grupo Motor, en el que se han analizado las fortalezas y debilidades de la participación infantil, y teniendo en cuenta el contexto actual, se han identificado cuales podrían ser las condiciones generales de participación de la infancia en el contexto del Ayuntamiento de Barcelona.

1. **Necesidad de una apuesta política.** A partir del reconocimiento del niño y la niña como ciudadanos activos se solicita la voluntad de los actores políticos de impulsar la participación infantil y poner a su disposición herramientas y recursos para hacerla efectiva. Se trata de un compromiso que requiere dar un paso adelante por parte del equipo de gobierno para incorporar a los niños y niñas como ciudadanos activos en la transformación de la ciudad. Se requiere el reconocimiento de la infancia como actor de la iniciativa, lo que permitirá fomentar la proximidad entre infancia y políticos y dotar de valor a las acciones o decisiones realizadas o tomadas por la infancia. Es fundamental la disposición de las diferentes concejalías para garantizar el trabajo transversal e interdepartamental, así como la dotación de recursos humanos preparados y capaces de asumir el reto de fomentar la autonomía y el autoliderazgo del niño.
2. **Impulso de procesos,** iniciativas y prácticas de participación estables y regulares. Pese a las dificultades que puede tener una gran ciudad como Barcelona, es imprescindible generar procesos de participación en diferentes espacios y lugares y a diferentes niveles. Aunque muchas experiencias han girado en torno a la escuela, hay que ir más allá y ampliarlas a otros espacios donde el niño y la niña puedan ser interpelados e invitados a participar como ciudadanos en todos los aspectos que les afectan. Se trata de favorecer procesos que se pueden desarrollar en los diferentes espacios donde se encuentran, circulan y/o de los que forman parte, al igual que en los servicios dirigidos a ellos. La estabilidad y la regularidad de estos espacios garantizarán su continuidad y buenos resultados.
3. **Participación decidida libremente por los niños y niñas.** Los niños y niñas tienen que poder decidir libremente el grado de implicación que quieren tener en los procesos participativos. En qué cosas quieren participar y de

qué manera. Hay que respetar su decisión en cuanto a niveles y formas de implicación. Para poder tomar esta decisión, los niños y niñas han de tener toda la información sobre lo que es, de qué se trata, su sentido y su utilidad, así como los límites y condiciones, de forma que dispongan de todos los elementos relevantes que les ayuden a ser conscientes de lo que conlleva. Decidir libremente va más allá de decir si se participa o no; tienen que poder determinar como concretarán esta participación y como se organizarán, lo que también es una manera de reconocer a los niños y niñas y darles protagonismo.

4. **Coliderazgo de la participación.** Los niños y niñas, como ciudadanos de pleno derecho y con potenciales y capacidades, pueden realizar sus propios procesos. A los adultos se les plantea el reto de codiseñar y coliderar los procesos participativos junto con los niños y niñas. Se entiende que estos tienen que ejercer su derecho a formar parte de la ciudadanía como ciudadanos de pleno derecho que participan, diseñan y no solo consumen participación. La participación de los niños y niñas tiene que estar pensada no solo para recibir información, sino para diseñar, opinar y elaborar propuestas en el entorno de esa información. Se trata de incluirlos en todo el proceso. Tienen que ser considerados desde su pericia y capacidad y, en este sentido, son investigadores y evaluadores de la participación. Deben ser incluidos en todas las fases del proceso y ser parte activa en la toma de decisiones, en la articulación de propuestas y en su puesta en marcha. Es decir, los niños y niñas han de tener autonomía y se les tienen que ofrecer los recursos necesarios para que se apropien de ella y la lideren.
5. **Implicación de los diferentes actores.** La participación de los niños y niñas tiene que producirse en varios ámbitos y abordar diferentes temáticas. Las cuestiones que se abordan implican a todos los ámbitos, por lo que las diferentes concejalías, entidades y asociaciones deberían tener en cuenta a los niños y niñas. Esto supone un trabajo coordinado y en red por parte de los diferentes agentes implicados. Siendo conscientes de la diversidad que existe en la ciudad de Barcelona, resulta necesaria la coordinación entre equipamientos, servicios, barrios y distritos. Se trata de multiplicar y amplificar la participación de toda la ciudadanía infantil a partir de varios procesos y espacios en todos los niveles públicos y privados. Donde esté presente, la infancia tiene que poder participar con capacidad de decisión, de diseño y de acción.
6. **Destinar los recursos adecuados.** Un elemento que se desprende de la voluntad política es el de destinar los recursos adecuados para desarrollar las prácticas de participación. Destinar recursos supone formar a los profesionales que trabajan en infancia para modificar la manera de ver a la infancia y de relacionarse con ella. Se trata de repensar las maneras de actuar y de estar en las relaciones con la ciudadanía donde hay que facilitar dinámicas, ofrecer espacios e incorporar a toda la ciudadanía a los

procesos de toma de decisiones, diseño y acción. Por lo tanto, los recursos adecuados a los que nos referimos son los espacios, el tiempo, los profesionales y las nuevas maneras de proceder como recursos a disposición de la ciudadanía.

7. **Accesibilidad para las diferentes infancias existentes en la ciudad.** La participación tiene que ser accesible para todos los niños y niñas. Hay que garantizar, por una parte, que todos y todas tengan la posibilidad de poder participar y, por otra, corregir las desigualdades por razón de género, clase social, etnia y/o diversidad funcional. A este respecto, no basta con ofrecer información, sino que también es necesario buscar estrategias de acceso a todos los grupos de niños y niñas y a sus familias. Hay que ofrecer espacios donde la participación sea abierta y flexible en función de las posibilidades de los niños y niñas con procesos fáciles y comprensibles. La proximidad también tiene que ver con la relación que establecen los adultos, que tiene que ser más horizontal y mostrar que se comparte el poder.
8. **Próxima a la infancia.** Una condición que deben tener los procesos de participación es que han de ser próximos a la infancia en varios sentidos. Por una parte, tienen que favorecer que se actúe en entornos próximos, con información adecuada y suficiente, y que su nivel de abstracción y complejidad sea idóneo para quienes participan en ellos. Por otra, el que la participación sea próxima también debería garantizar que los niños y niñas disfruten de su ejercicio; en este sentido, y por el momento en el que viven, dicha participación debería poder tener un carácter lúdico. Los niños y las niñas han de poder sentirse bien cuando participan, el juego es fundamental, pero debe compensarse con una metodología activa para no perder el sentido del proceso. El juego por el juego no es participar.
9. **Tender puentes entre iguales, agentes y otros ciudadanos.** Uno de los elementos necesarios para que el trabajo en red pueda desarrollarse tiene que ver con la posibilidad de fomentar las relaciones entre agentes que actúan en un territorio, tender puentes y ofrecer canales para que la información pueda llegar a todos los agentes empleando un lenguaje adecuado y haciendo circular información relevante y pertinente. También se trata de tender puentes con políticos y técnicos de diferentes ámbitos, de forma que se puedan establecer las bases para construir relaciones para el intercambio y el trabajo conjunto. El dar a conocer y difundir las prácticas de participación infantil, que muchas veces son desconocidas por la ciudadanía, ayudará a desarrollar un trabajo más integral. Estos canales permitirán amplificar la participación para llegar más allá de los grupos que participan y ponerlos en relación con otros niños y niñas, facilitando la representación de todo el conjunto. La participación real requiere cuidar la información que se da, tanto a los niños y niñas como a los adultos,

4. LOS CÍRCULOS DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

En la ciudad de Barcelona, los niños y niñas participan en diferentes escenarios y lo hacen de una manera más o menos espontánea y organizada. Se trata de una participación muy asociada a estar presentes y desarrollar las actividades que se les proponen. También hay otra participación de carácter más espontáneo que se da en espacios autoorganizados alrededor de espacios de juego o de gestión del tiempo libre con amigos y amigas. El reto radica en llegar a concienciar a los chicos y chicas en cuanto a que, si quieren, pueden liderar procesos e iniciativas participativas que surjan de ellos y ellas mismos. No tienen que esperar a que estos procesos o iniciativas sean organizados por técnicos y equipos municipales.

La necesidad de dar un paso adelante para reconocer al niño y la niña como protagonista participativo requiere dar profundidad a la participación que ya lleva a cabo y explorar otras formas en otros escenarios de la ciudad, lo que supone incrementar cualitativamente su grado de implicación. Para hacerlo posible, hay que tratarlos como ciudadanos y reconocer su saber.

Al igual que en la participación ciudadana adulta, en la participación infantil no existe una fórmula única que defina su naturaleza.

Hemos identificado en círculos participativos las diferentes formas que puede adoptar la participación infantil en la ciudad. Dichos círculos se configurarán a partir de como se concreten en la acción práctica los principios y las condiciones que se han presentado anteriormente, así como en función de las singularidades del territorio y de los agentes implicados. Son círculos participativos no excluyentes que están interconectados entre ellos y que, al mismo tiempo, pueden tener diferentes niveles de concreción. La naturaleza de los círculos participativos está condicionada por la forma que adoptan dos de sus componentes fundamentales: el grado de liderazgo de la participación y el grado de liderazgo de la investigación. Estos dos componentes, fundamentales en el cambio de paradigma, definirán los diferentes niveles de concreción que se puede dar en un mismo círculo participativo.

Círculo de INTERLOCUCIÓN como ciudadano. Es la participación de aproximación y construcción de la identidad de ciudadano a partir de dirigirse a los niños y niñas como ciudadanos para cuestiones vinculadas a su ciudadanía y acerca de las cuales les corresponde estar informados. Hay que garantizar que el lenguaje que la ciudad mantiene con los niños y niñas sea inclusivo y favorezca la interlocución con ellos de manera horizontal como ciudadanos. En cierto modo, los técnicos municipales tienen que ver a los niños y niñas como ciudadanos referentes para temas que les afectan. Tenemos que revisar nuestras formas de relacionarnos con los niños y niñas en el día a día de los distritos o en el marco de los programas y proyectos. Tienen que incorporarse a ellos como interlocutores directos de las comunicaciones y los anuncios (folletos de actividades, firma de autorizaciones, cartas del Ayuntamiento, altura de los tableros de anuncios a las escuelas y centros abiertos...).

Círculo ANALISTA del entorno. En este círculo se trata de reconocer las capacidades de conocimiento y análisis del niño. La voz de los niños y niñas es muy valiosa porque se construye desde su vivencia y convivencia exclusiva como implicados en los diferentes entornos de la ciudad. Tienen una opinión fundamentada a partir de la experiencia en primera persona y de la deliberación con otros que la comparten. En este círculo, la representación de sus entornos les posibilita identificar los aspectos relevantes de estos escenarios, la elaboración de ideas y posiciones, así como la construcción de una representación colectiva. Este círculo analista puede tener tres niveles diferenciados:

Nivel I. Recogida de ideas y aportaciones sin deliberación. La finalidad es recoger lo que piensan y saben los chicos y/o las chicas sin contacto con ellos. Se puede hacer mediante buzones en las sedes del distrito, buzones electrónicos en el espacio web, encuestas...

Nivel II. Construir ideas a partir del encuentro y la deliberación. Su finalidad es la emergencia de opiniones que amplifican su potencial porque entran en un diálogo deliberativo en el que ya no solo hay emergencia de ideas, sino que estas se ponen en juego a partir del intercambio y la confrontación con las de otros niños y niñas. Las aportaciones evolucionan en el encuentro generándose nuevas aportaciones que van más allá del pensamiento individual. Se podría efectuar mediante convocatorias consultivas, por ejemplo, en torno al uso de la plaza XX en el periodo de vacaciones de verano, la remodelación de un espacio o los horarios de los servicios.

Nivel III. Es el nivel donde la construcción de ideas implica elementos de acción participativa pero mediante el uso de la palabra. Las aportaciones constituyen acciones que se representan en la narrativa que construyen. Por ejemplo, revisar el plan de infancia para aportar elementos que incrementen la participación de los niños y niñas en las líneas de actuación.

Círculo de ACCIÓN PARTICIPATIVA transformadora. En este círculo de la participación se trata de ver y ofrecer los elementos necesarios para que los niños y niñas pasen a la acción. En este caso, se va más allá del análisis o de la construcción de ideas; la acción no se centra en el contenido narrativo que se aporta, sino que supone, además, una actuación de proceso que impactará y transformará el entorno. Las iniciativas a las que se llama a los chicos y chicas y su implicación participativa posibilitan realizar cosas con las ideas que imaginan y proyectan para ser ciudadanos corresponsables. En este sentido, se pueden identificar diferentes niveles de complejidad de la acción participativa.

Nivel I. Acción participativa puntual y esporádica. Se incluye a los chicos y chicas de manera puntual en un proceso de acción participativa. Esta acción implica que han sido convocados para una acción definida externamente por un colectivo. En cierto modo, son invitados a participar en la

acción transformadora. Podría ser un ejemplo la convocatoria para una plantación de árboles en un parque.

Nivel II. Acción participativa de carácter temporal. Se incluye a los chicos y chicas en una acción de quince días a un trimestre de duración. Dicha acción implica un proceso deliberativo de planificación de la acción conjunta, así como su ejecución práctica. En cierto modo, son activos en la definición y desarrollo de la acción.

Nivel III. Acción participativa con dimensiones de proyecto. Se incluye a los chicos y chicas en una acción participativa de carácter proyectivo que implica una temporalidad superior a tres meses. Este nivel de acción participativa supone una dimensión de proyección y, por lo tanto, que sean responsables de la transformación de la realidad desde la planificación de la acción participativa hasta su desarrollo. Podría ser un ejemplo la remodelación del espacio de juego infantil de la plaza XX.

Círculo de EVALUACIÓN PARTICIPATIVA. La finalidad de este círculo es la evaluación con carácter participativo. Es decir, se trata de implicar a la infancia de manera participativa en un proceso de evaluación. El enfoque de esta evaluación invita a los niños y niñas a interrogarse y revisar las condiciones de los servicios y espacios en los que están inmersos. Supone que participen activamente de los espacios donde están implicados mediante la valoración de las propuestas socioeducativas, así como de las características de la propia participación. Así pues, podría dividirse en tres niveles:

Nivel I. Construir conjuntamente, revisar, innovar los servicios y proyectos en los que está implicado. Sería una evaluación de proceso o diagnóstico en la que podría aportar elementos para innovar y transformar.

Nivel II. Reivindicación, denuncia. La evaluación se haría elevando las aportaciones a niveles superiores y ante evidencias donde no se tendrían en cuenta sus aportaciones; por lo tanto, estas se elevarían a nivel de queja y/o denuncia.

Nivel III. Innovar en el proceso participativo. La implicación de los chicos y chicas no solo se sitúa en la identificación de elementos de mejora e innovación del servicio y proyecto, sino también en las aportaciones a las formas de participar.

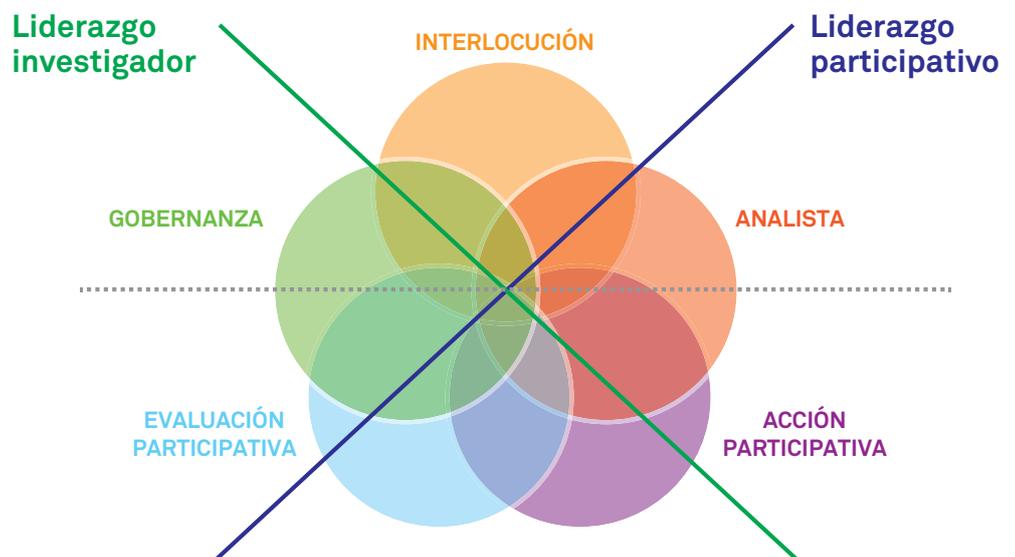
Círculo de GOBERNANZA. La finalidad de este círculo es la implicación del niño en la toma de decisiones dentro de la institución, servicio y/o proyecto en el que está implicado. Su intención es incluir a los niños y niñas en las estructuras de decisión y gobernanza. En el marco de una institución y/o servicio, se podrían identificar hasta cuatro niveles de implicación infantil en la gobernanza.

Nivel I. Gobernanza intragrupo de niños y niñas. Cada grupo de niños y niñas ha de tener un espacio propio para activar y gestionar su participación, así como para regular su convivencia y la cuestión en torno a la cual se encuentran. En los grupos de niños y niñas, las asambleas posibilitan su gestión como grupo, la definición de su funcionamiento participativo y la revisión de los temas que les preocupan y respecto a los cuales pueden articular acciones participativas. I también concretan posibles comisiones y/o grupos de trabajo.

Nivel II. Gobernanza intergrupos de niños y niñas. Posibilita el encuentro entre niños y niñas procedentes de diferentes grupos que analizan y emprenden acciones en torno a cuestiones e iniciativas que les son comunes. Podría ser un ejemplo una asamblea/consejo de vocales de los diferentes grupos o la reunión de delegados.

Nivel III. Gobernanza de los niños y niñas dentro de las estructuras de decisión de los servicios y/o entidades. Consistiría en garantizar la participación de los niños y niñas en los espacios de decisión en torno a la tarea y la finalidad que desarrolla el servicio o la entidad. Sería necesario que el colectivo de niños y niñas tuviera vocales que lo pudieran representar dentro de las diferentes estructuras de decisión de la entidad.

Nivel IV. Gobernanza en los espacios de dirección del equipamiento. Se referiría a la participación de los niños y niñas en las estructuras de decisión relacionadas con el espacio físico compartido por diferentes entidades y/o asociaciones.



Círculos de la participación de niños y niñas en la ciudad

5.

¿CÓMO SE PUEDE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL? ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1. Algunas claves para organizar la participación con la infancia

Articular la participación infantil para garantizar que sea un proceso auténtico, en el que los niños y niñas se empoderen realmente del proceso, requiere tener en cuenta algunas claves que deberían orientar nuestra práctica. Estas claves, inspiradas en los principios y las condiciones, tienen que garantizar los derechos, la protección y el bienestar de los niños y niñas. Destacamos las claves siguientes:

Favorecer relaciones horizontales. Tener claro que el proceso es suyo, que nosotros tan solo facilitamos y acompañamos. El primer paso para poder articular la participación infantil auténtica, es decir, aquella en la que los niños y niñas son quienes se empoderan del proceso, es tener claro que los adultos somos únicamente facilitadores. Somos un recurso técnico que está a disposición de la ciudadanía, en este caso de los niños y niñas, y que los acompañamos, asesoramos y les facilitamos el proceso, pero en ningún caso nos apropiamos del mismo. En este sentido, hay que establecer relaciones horizontales en las que los diferentes agentes implicados sean considerados de la misma manera sin que se produzcan desigualdades de ningún tipo ni diferencias entre los implicados. Los profesionales han de ponerse a disposición de los niños y niñas buscando su autonomía y autogestión. Esta autonomía supone tanto la toma de decisiones como el desarrollo de iniciativas realizadas de forma autónoma por los niños y niñas. La combinación de varias metodologías que promuevan el trabajo en equipo y en colaboración ayudará a facilitar los procesos.

Establecer canales de información adecuados y ágiles. Hay que buscar los canales de comunicación más adecuados para **transmitir y hacer circular la información** a todos los implicados en el proceso participativo. La información tiene que ser clara, transparente, adecuada a la diversidad de los niños y niñas; se ha de elaborar teniendo en cuenta el lenguaje adecuado y pertinente para que los contenidos se entiendan y se puedan tomar decisiones. Los niños y niñas han de poder establecer sus propios canales de comunicación y pedir las aclaraciones que sean oportunas cuando se utilicen documentos de trabajo sobre los que tengan que opinar o hayan de analizar. Al mismo tiempo, esos canales tienen que facilitar la difusión de las acciones que se realizan entre el resto de la población infantil. Tienen que ser canales que permitan recoger, transmitir y hacer circular información que sea relevante, pertinente, clara y adecuada para los grupos participantes, de acuerdo con su diversidad y sus posibilidades de acceso a los canales.

Garantizar un entorno respetuoso, seguro, adecuado y agradable. Los espacios de participación tienen que garantizar que los niños y niñas se sientan cómodos, seguros y reconocidos en los espacios donde participan, de forma que se generen relaciones de confianza que contribuyan a que se sientan bien y fomenten la autoestima y el reconocimiento de sí mismos y de los demás. Estos

espacios tienen que facilitar su autorreconocimiento como actores/agentes y generar dinámicas que posibiliten pasar de conocer, de pensar, a ser activistas; han de permitir pasar de un rol pasivo a un rol reflexivo y activo. Todos los niños y niñas pueden tener un lugar en ellos. Han de disponer de toda la información, que ha de ser clara y respetuosa, y han de poder expresarse como quieran y de manera adecuada a sus necesidades y al momento. Hemos de permitir una escucha respetuosa y activa y ser capaces de acercarnos a la cultura y al lenguaje de los niños y niñas, escucharlos, valorar sus aportaciones y reconocerlas. Hemos de respetar los distintos puntos de vista y la diversidad de experiencias que tienen. Este respeto implica no manipular sus palabras, ni utilizarlas de manera inadecuada sacándolas de contexto o utilizándolas tan solo cuando refuerzan nuestros intereses. La escucha respetuosa implica también dar los argumentos necesarios cuando la propuesta no es compartida y/o no es posible. En este sentido, los adultos hemos de poder facilitar y acompañar el proceso ofreciendo apoyo cuando sea necesario y dejando la puerta abierta a las demandas que puedan surgir del grupo. Estos entornos han de ser vivos, flexibles y estar en permanente construcción y reconstrucción mediante la apertura de momentos de reflexión y evaluación sobre como se sienten dentro del grupo.

Partir de los intereses, motivaciones y posibilidades de actuar de los niños y niñas. Otro elemento que hay que considerar tiene que ver con cuales son los temas relevantes para los niños y niñas, los que les afectan más directamente, por los que tienen interés y en los que, por su conocimiento, pericia y experiencia, pueden realizar aportaciones. Aunque es cierto que pueden contribuir en muchos aspectos del municipio, tengan o no relevancia directa para ellos, hay algunos por los que sienten especial interés y motivación. Por lo tanto, tenemos que dialogar con ellos y escuchar cuales son sus intereses, buscando un equilibrio entre las temáticas de interés y las necesidades colectivas.

Aclarar el propósito, buscar el sentido y el valor de la participación al inicio del proceso. Para participar hay que tener claro donde se participa, por qué y para qué se realiza ese proceso. Los niños y niñas tienen que poder ver que tiene sentido y tendrá trascendencia, que no se trata de un ejercicio retórico o un ejercicio educativo más. Han de poder conocer y entender el proyecto e ilusionarse con él. Entendiendo su sentido y valor crecerá su motivación tanto para los que lo impulsan como para los que participan en el mismo. Permitirá disfrutar del proceso y generar complicidades y un grado de implicación y compromiso que ayudará a promover cambios y transformaciones.

Generar un proceso de apropiación de la estructura organizativa facilitador del liderazgo. Es lo más importante. Al inicio del proceso se corresponsabiliza a los niños y niñas sobre cómo quieren que sea, de qué manera quieren trabajar y cuál es la forma organizativa que mejor les va. Cuando se propone participar en los contextos municipales, habitualmente los niños y niñas se incorporan a procesos pensados por adultos y que, de entrada, ya tienen un marco legal o de

referencia previamente establecido y que puede ser más o menos facilitador. Deberíamos garantizar su implicación en el diseño de ese marco o, en caso de que no sea posible, en la adecuación o posible modificación del existente. Invitarlos a elaborar su propio marco de referencia para concretar como participar. Algunas de las estructuras organizativas que se podrían considerar serían: un grupo promotor o una junta, una comisión permanente, comisiones temáticas, grupos de trabajo, la asamblea... Sean las que sean, han de estar definidas y sostenidas por el grupo de niños y niñas.

Garantizar la implicación de los niños y niñas en todos los niveles del proceso, buscando y promocionando la autogestión y la sostenibilidad. Desde este primer momento tenemos que impulsar prácticas que sitúen a los niños y niñas en el centro. Tienen que poder decidir como pueden funcionar y como se organizarán y trabajarán; en este sentido, son pasos que permiten su reconocimiento y los sitúan como ciudadanos actores y agentes en su proceso. Un proceso en el que ellos tienen que ser codiseñadores, corresponsables y coproductores. Tienen que poder proponer y crear, dar forma a sus ideas. Tienen que implicarse en acciones que ellos mismos proponen o a las que son invitados. Han de participar en el coliderazgo de proyectos y evaluar tanto los procesos como los resultados. La evaluación es una constante que debe formar parte del proceso desde el inicio. Como corresponsables, han de poder diseñar y evaluar su propio proceso participativo. Tienen que reflexionar sobre cómo es su participación y qué pueden hacer para mejorarla; es lo que se denomina metaparticipación.

Promover espacios intergeneracionales de ejercicio de ciudadanía. Trabajar de manera intergeneracional permitirá romper barreras e incentivar las relaciones entre ciudadanos de distintas edades, lo que facilitará el descubrimiento de otras vivencias y necesidades de la ciudad y potenciará procesos de búsqueda de soluciones conjuntas. Facilitará que los mayores se acostumbren a entender otros lenguajes y a respetar los puntos de vista de los niños y niñas. Este respeto recíproco, este trabajo conjunto, es un elemento de calidad democrática. Y las familias también tienen que estar involucradas o informadas para que sepan qué es la participación infantil y adolescente, qué beneficios aporta y su impacto en la comunidad.

Diversificar las experiencias participativas. Hay que ofrecer experiencias participativas diversas. Mostrar el reconocimiento de los niños y niñas como ciudadanos implica invitarlos a implicarse en procesos que vayan más allá de la consulta o de realizar proyectos muy concretos. Ofrecer otros espacios les permitirá interactuar con otros agentes y otras temáticas, los sacará de la monotonía y aportará una mirada diferente y fresca a otros espacios o a otros ámbitos que, hasta entonces, no había sido posible.

Generar procesos que busquen una transformación. El sentido de la participación infantil en el municipio tiene que tender a buscar mejoras en la calidad de vida y favorecer el desarrollo personal y social de los niños y niñas participan-

tes, pero también de toda la ciudadanía y de la ciudad, aunque las expectativas tienen que ser realistas y debe quedar claro cuales son las posibilidades reales. Los procesos tienen que orientarse al cambio y, por lo tanto, trabajar en esa dirección. Hay que generar dinámicas internas y liderar procesos que les permitan identificar las posibilidades de avances en los lugares y temas en los que participan, pero también dentro de su propio grupo. Transformarán la ciudad y también se transformarán a sí mismos y sus prácticas.

Promover espacios de evaluación continua dentro del proceso participativo. Es necesario que los niños y niñas efectúen procesos de evaluación tanto de la participación de la que forman parte como de las temáticas que abordan. La evaluación les permite alcanzar su rol investigador y avanzar en los procesos que desarrollan, así como poder revisar y valorar el trabajo realizado. La evaluación también les sirve para analizar y reflexionar sobre su participación con objeto de diseñarla, modificarla, en caso necesario, e innovar en su entorno. Detenerse a pensar en la participación facilita que los niños y niñas la conceptualicen y le den forma en función de los retos que les plantea el entorno participativo.

Estas claves se tienen que definir y organizar desde el marco de las cinco teorías éticas que propone Roman (2016). Estas éticas son las siguientes: a) ética deontológica, desde la cual se rechaza la instrumentalización, y que busca la promoción de una vida autónoma; b) ética dialógica, para buscar el consenso desde la definición de unas normas preestablecidas; c) ética consecuencialista, que vela por el bienestar de las personas y la disminución de las injusticias; d) ética de la virtud, que busca la excelencia de los profesionales y las instituciones, y e) ética de la compasión, la hospitalidad o el cuidado. Ser altamente consciente de estas éticas humaniza los procesos y aproxima las relaciones entre los implicados. Y también favorece la construcción de una imagen de la infancia más digna y ajustada a su condición de ciudadano.

5.2. ALGUNAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas posibilitan el abordaje del proceso participativo a partir de los objetivos que el grupo de niños y niñas ha definido. Las estrategias que se pueden emplear al trabajar en procesos participativos son muchas y variadas. Todas ellas tienen que ser respetuosas con los ritmos y deseos de los niños y niñas, han de permitir la autoorganización, tienen que favorecer que piensen en su participación y su papel, pero también les tienen que permitir actuar. Y han de facilitar asimismo que puedan avanzar en las cuestiones que se propongan.

A continuación presentamos algunas de las estrategias necesarias para potenciar y amplificar la participación de los niños y niñas en el proceso de desarrollo de la iniciativa.

a) Estrategias de conocimiento, cohesión y pertenencia. Formar parte de un proceso participativo requiere tomar conciencia del sentido que tiene y las implicaciones que conlleva. Es importante que los niños y niñas aprendan la representación de su “yo social”, de su “yo ciudadano”, y también facilitar que se puedan reconocer como parte de un “nosotros ciudadanos” con el que interactuarán. A veces, también es importante que puedan visualizar que representan a otros miembros. Las técnicas que elijamos tienen que contribuir a construir la identidad del grupo: ¿Quiénes somos? ¿Por qué estamos aquí? ¿Qué implicaciones tiene estar aquí? ¿Qué se espera de nosotros? ¿Qué sentido tiene ser parte de este grupo? ¿Quiénes somos como grupo? ¿Qué puede aportar cada uno? ¿Cómo nos pueden enriquecer nuestras diferencias? Por lo tanto, hay que facilitar la toma de conciencia de que somos un grupo y de que podemos trabajar como tal.

El acompañamiento del proceso participativo ha de favorecer que los niños y niñas sepan qué es lo que harán, qué implicaciones tendrá, qué responsabilidades asumirán... Tienen que poder pensar qué condiciones necesitarán para realizar su tarea. De este modo se puede facilitar la cohesión del grupo, al sentirse parte de un colectivo que se reúne con objetivos compartidos respetando y valorando la necesidad y riqueza que aporta la diversidad.

b) Estrategias de cooperación y establecimiento de relaciones colaborativas. Desarrollar un proceso participativo requiere establecer relaciones de confianza y cooperación dentro del propio grupo, pero también con otros. En este caso, las estrategias de cooperación tienen que favorecer procesos interactivos, colaborativos, en los que todos los implicados se corresponsabilicen del proceso y establezcan relaciones de acción conjunta. Tiene que ser un trabajo en equipo que permita ver la necesidad de la participación de todos, es decir, en el que se puedan ver tanto las responsabilidades individuales como las colectivas.

Los niños y niñas pueden participar como representantes de otros grupos, por lo que hay que poner en marcha mecanismos que permitan trabajar también con los grupos de referencia favoreciendo los espacios de encuentro, de diálogo, de intercambio y de producción necesarios, garantizando que los resultados son recogidos y se utilizan. Se trata de crear un circuito colaborativo. Esta labor no se tiene que efectuar únicamente con los grupos de referencia. Tienen que poder trabajar con otros agentes, instituciones y organizaciones del territorio o del contexto donde se desarrolla el proceso participativo. Hay que emplear técnicas que favorezcan el trabajo conjunto viendo la necesidad de todos como parte del grupo, la riqueza que aporta la diversidad. Para hacerlo posible hay que pensar en las mejores formas de organizarse y los mejores canales de comunicación.

c) Estrategias de información y comunicación. En este caso nos referimos a estrategias que tratan de facilitar que la información relevante y pertinente llegue de forma clara y comprensible a los niños y niñas, con una doble intencionalidad: para poder tomar decisiones y también para poder conocer los temas que abordan. Se pretende asimismo buscar formas en las que los niños y niñas no sean tan solo receptores de información, sino que sean recolectores y, también, productores que participen activamente en decidir qué información necesitan, cómo quieren recogerla y tratarla, y cuáles son los contenidos que desean producir. Tienen que formar parte de la recogida de información y de su producción y tratamiento.

Por otra parte, hay que buscar estrategias que les permitan darse a conocer y poder difundir quienes son, qué hacen y su parecer respecto a temáticas de interés colectivo. En este sentido, las estrategias y técnicas que se elijan también tienen que favorecer las relaciones con otros agentes con los que han de poder comunicarse, poner en común ideas y propuestas, y efectuar convocatorias. En todos los casos, la información es importante, pero también lo son los canales de comunicación que se utilizan. Por lo tanto, tienen que ser los más adecuados para la diversidad de participantes y para que la información circule de forma clara y comprensible para todo el mundo.

d) Estrategias de construcción deliberativa: exposición, diálogo, discusión y toma de decisiones. Se trata de estrategias destinadas a facilitar que todos los participantes puedan establecer diálogos e intercambio de opiniones a partir de formarse una opinión crítica, con la intención de construir conjuntamente una posición compartida sobre la que hay que avanzar. Esto implica que puedan disponer de información clara y suficiente que les permita construir su opinión para después exponerla y compartirla en un entorno de confianza y seguridad. El poder exponer y dialogar de manera respetuosa, desde las diferentes formas y ritmos que definan como grupo, les permitirá efectuar reflexiones y análisis colectivos para poder llegar a consensos o a una toma de decisiones de manera cooperativa.

Las técnicas que elijamos han de permitir que los niños y niñas puedan argumentar y considerar diferentes opiniones y posiciones, establecer los pros y contras para poder construir una perspectiva, una visión crítica de los temas que los ocupan, primero de forma individual y después colectiva. De este modo podrán llegar a acuerdos y compromisos que podrán guiar sus acciones.

e) Estrategias de liderazgo: planificación, organización y evaluación. Para garantizar que los niños y niñas sean lo más autónomos posible y puedan liderar los procesos que ponen en marcha, hay que pensar en estrategias que, una vez tomada la decisión, ayuden a realizarla. Se trata de

poder materializar, proyectar, sus propuestas, ser arquitectos de lo que han acordado construir. Esto implica buscar estrategias de reflexión, planificación, organización y evaluación.

Han de poder reflexionar sobre el sentido de la acción que quieren realizar, sus efectos, qué se necesita para desarrollarla, cuáles son sus límites y posibilidades. Tienen que poder comprender y analizar cuales son las opciones y los escenarios posibles para poder elegir, priorizar sobre las opciones e identificar los recursos y qué otros agentes pueden estar implicados. Tienen que planificar las acciones que quieren llevar a cabo, lo que también supone que hay que considerar técnicas que ayuden a pensar a largo plazo y a poder ubicarse en el tiempo, técnicas que ayuden a reforzar y distribuir la asunción de responsabilidades. Han de poder establecer los diferentes roles en el proceso (quien participa, quien coordina, quien lidera una discusión, una acción o un proceso, quien da consejos y quien recoge propuestas y materiales, entre otras cuestiones), como quieren articular las relaciones entre los equipos o grupos y como trabajarán cooperativamente o en red o con otras agentes o colectivos. Hay que establecer sistemas de seguimiento y organización de responsabilidades y tareas.

La evaluación tiene una especial relevancia, puesto que es una constante en todo el proceso ya que permite identificar los elementos necesarios para la toma de decisiones y ver cuales son las mejores opciones o como funcionan como grupo, y como han funcionado sus propuestas. Les permitirá realizar cambios y modificaciones durante el proceso o bien orientar nuevas acciones. También es relevante buscar técnicas que los ayuden a poder evaluar su propia participación y su evolución como grupo de ciudadanos.

Hay que tener en cuenta que en cada bloque de estrategias se elegirán diferentes técnicas, algunas de las cuales pueden servir tanto para unos bloques como para otros. Al efectuar la selección, es importante considerar que las técnicas que utilizemos tendrían que ser:

- Adecuadas para conseguir los objetivos que nos hemos propuesto y para el momento específico en el que se aplican.
- Fáciles de entender y explicar teniendo en cuenta la diversidad de participantes. Y que en ellas se exponga claramente el sentido y la intencionalidad.
- Diversas, tanto para no acabar actuando de forma mecánica como para alcanzar las diferentes maneras de proceder y aprender.

- Divertidas y flexibles para adaptarse al momento. Recordamos que no son el fin sino un medio.
- Flexibles y adaptables a diferentes momentos y objetivos.

5.3. FASES PARA IMPULSAR INICIATIVAS PARTICIPATIVAS CON LA INFANCIA

La participación de los niños y niñas en la ciudad puede adoptar formas múltiples y variadas. De acuerdo con el reto de cambio de paradigma, el elemento que hay que garantizar en cualquiera de las iniciativas es la implicación de los chicos y chicas en la definición, diseño, seguimiento y/o evaluación de esta participación. En definitiva, en su proceso, proceso que está configurado por fases y momentos significativos que concentran componentes que van significando e impulsando su participación.

A continuación, se describen las fases que configurarían el proceso de una iniciativa participativa impulsada por un equipo técnico municipal desde el momento de su gestación hasta el momento en que promueve nuevos retos y nuevas iniciativas participativas. El proceso que se propone puede llegar a tener diferentes grados de complejidad y se tendrá que ajustar en función de la naturaleza de la iniciativa y de las decisiones que los implicados en el proceso vayan tomando. Las fases que se proponen, aunque muchos elementos son transferibles a otras prácticas, son propias de un proceso participativo de carácter consultivo con coliderazgo del grupo de niños y niñas. En cada una de las fases se concretará su sentido y el reto que aglutina.

Fase I. La decisión de implicar a la infancia en una iniciativa participativa

La gestación de la implicación de los niños y niñas en una iniciativa participativa dentro de un equipo técnico está llena de incertidumbres e interrogantes que se irán desvelando a medida que se vayan consensuando internamente algunas cuestiones. Pero dependerá sobre todo del grado de convencimiento que tenga el equipo acerca de la necesidad y el valor de la implicación de los niños y niñas y del sentido que otorga a que estos tomen parte de la iniciativa.

El equipo técnico tiene que representarse las razones y condiciones en las que participarán los niños y niñas. Hay tres interrogantes, altamente relevantes, que se tienen que resolver al inicio porque son fundamentales para la toma de decisiones y determinarán la evolución de la propuesta.

- **¿Por qué incorporamos a la infancia a la iniciativa? ¿Cuál es la finalidad de implicarla?** Los motivos que llevan a incorporarla pueden ser de carácter simbólico (porque toca), educativo (formación en el proceso) y/o político

(derechos civiles en acción). Seguramente los tres a la vez, pero hay que ser consciente de cual es el enfoque que predomina por razones éticas y de coherencia. La incorporación tiene que fundamentarse en el reconocimiento del niño o niña como ciudadano capaz y experto en la cuestión que se quiere abordar.

- **¿Cuál es la función de la infancia dentro de la iniciativa? ¿Cómo entendemos su participación?** El papel que se atribuye a los niños y niñas dentro de la iniciativa puede ser de simples informadores que describen una realidad que conocen muy bien por la experiencia acumulada, de analistas y expertos que reflexionan en torno a unos hechos y a sus posibles respuestas, de evaluadores en la acción y vivencia de la cuestión que abordan, o de investigadores y expertos en procesos de busca de soluciones. Sea cual sea, es importante concretarlo y definirlo dentro del equipo de técnicos y explicar a los niños y niñas de manera clara qué se espera de ellos.
- **¿Cuál es el grado de implicación de los niños y niñas que se pretende? ¿Cuál es el grado de compromiso adulto?** La iniciativa que se propone tiene que ser algo más que una actividad puntual de carácter consumista o meramente decorativo. Es necesario que la implicación de los niños y niñas incremente la calidad de las aportaciones y del proceso; por lo tanto, tiene que ser de carácter profundo y abordarse desde sus aportaciones pero también desde el codiseño de la participación. Ofrecer un espacio que suponga un compromiso por todas las partes significa estar abierto a que la implicación del niño o niña se incremente y contribuya realizando aportaciones que estamos dispuestos a incorporar. Hay que definir si estamos dispuestos a practicar una revisión de finalidades, contenidos y formas de participación con los niños y niñas, es decir, a codiseñar la participación. Ahora bien, es imprescindible que el equipo técnico garantice que sus aportaciones serán vinculantes, tendrán retorno e incidirán en la transformación del entorno. Coliderazgo adulto-niño, solo el adulto, solo el niño o niña. Son aspectos que hay que configurar y saber porque permitirán trabajar e incidir en su participación.

En esta misma fase tienen que plantearse otros interrogantes. Dichos interrogantes serían los siguientes: ¿Cuál es el grado de vinculación de los niños y niñas con la temática que se aborda? ¿Cuál es la procedencia de los niños y niñas? ¿Cuántos podrán implicarse y participar? ¿Qué otros niños y niñas se vincularán? ¿Cómo llegaremos a estos otros niños y niñas? ¿Cuál es el calendario de trabajo? ¿Cómo se adaptan los tiempos de trabajo y de consecución de los objetivos planteados? ¿Cómo se adapta lo lenguaje? ¿Quién será el referente de los niños y niñas y de las familias? ¿Qué mecanismos de comunicación se utilizarán? Estas preguntas que nos tenemos que formular al inicio, las tendríamos que volver a formular con los niños y niñas para posibilitar el codiseño y la corresponsabilidad no solo de lo que hacen sino de la finalidad que persiguen, de como se implican y de como quieren realizar la práctica.

Esta fase dará paso a la siguiente en el momento de iniciar el contacto con los niños y niñas para convocarlos a un espacio con objeto de compartir la iniciativa, su sentido y la propuesta inicial de participación que se formula. Es muy importante tener como referente a los niños y niñas, dirigirnos a ellos y a ellas como interlocutores, ya que son ellos y ellas quienes decidirán su adhesión voluntaria. En este proceso, el niño o niña informa a la familia y comparte con ella su decisión, y esta da o no su autorización firmando la documentación pertinente. El equipo técnico puede contactar con los referentes familiares para darles más información y responder a algunas de las dudas, pero también para compartir el reconocimiento del niño como ciudadano de referencia.

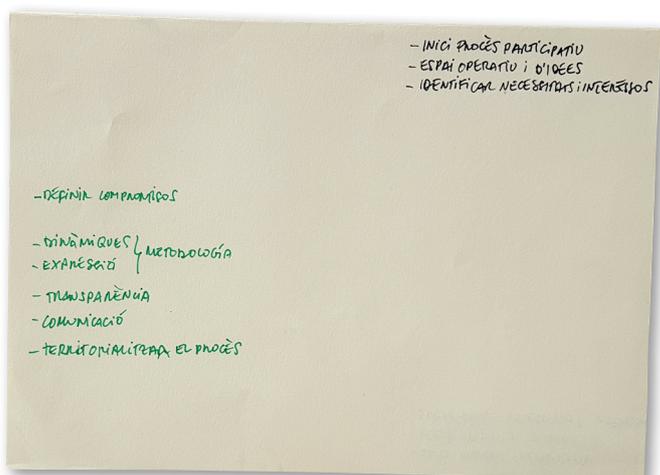
Fase II. Descifrar el encargo, definir el proceso de la iniciativa y generar magnetismo participativo

La acción que iniciaría esta segunda fase sería la constitución formal de un grupo de niños y niñas que trabajaría en la iniciativa. Este acto de constitución es un momento de reconocimiento público y de compromiso colectivo hacia la mejora de la ciudad como ciudadanos corresponsables. También es un momento para la formación del grupo reforzando lo que une a sus integrantes y lo que comparten; hay que potenciar que se conozcan y reconozcan como actores para el cambio.

La finalidad de esta fase es reconstruir la iniciativa que les han propuesto. Es decir, hasta ahora ha sido el equipo técnico quien se ha representado la iniciativa y como tendría que desarrollarse el proceso. Ahora es el momento de que esta propuesta se reconvierta en la iniciativa codiseñada con el grupo de niños y niñas implicados. En cierta manera, la propuesta es que el grupo de niños y niñas tendrá que identificar y descifrar el encargo. Tendrán que identificar qué creen que pueden aportar para avanzar en el tema que se cuestionan, que puede incidir en la mejora de la ciudad y de la población infantil. Se haría retorno con una propuesta y validación/compromiso político/técnico. Después, en un espacio ágora, se identificarían los retos y el proceso que hay que diseñar para alcanzarlos. Acordarán la metodología de trabajo, así como las estructuras organizativas que facilitarán su consecución. Este plan de trabajo se comunicará, compartirá y validará con todos los implicados y se presentará a los referentes políticos.

En cierto modo, en esta fase, de manera conjunta con el grupo de chicos y chicas, se tiene que dar respuesta a los interrogantes siguientes: ¿Cuál es el encargo que asumimos? ¿Qué retos lo definen? ¿Cuál es el plan de trabajo? ¿Cómo nos organizaremos para desarrollarlo? ¿Cuáles son los espacios de trabajo? ¿Y cómo tienen que ser estos espacios? ¿Qué comisiones de trabajo hay que constituir? ¿Cuál es el calendario de trabajo? ¿Cómo revisaremos el proceso de trabajo?

En esta fase hay que identificar a los interlocutores que son relevantes para la iniciativa. Siempre habrá que tener en cuenta tanto a los niños y niñas que participan en la iniciativa como a los demás niños y niñas del territorio, así como al personal técnico que ejerce de puente. Además, hay que identificar entidades de servicios o de la comunidad y a otros agentes o grupos. Hay que pensar en como dirigirse a ellos y ellas. Una vez identificados, hay que proceder a una construcción colectiva de los objetivos, los espacios y las herramientas metodológicas y precisar por qué queremos consultar y qué haremos con las propuestas. En cierta manera, los elementos que han de poder concretar colaborativamente serían los siguientes:



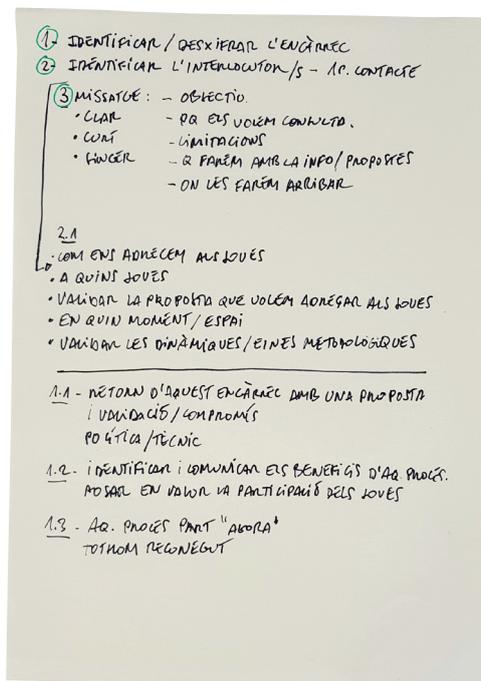
Definir compromisos y responsabilidades (calendario y temporización, roles, retorno...).

Dinámicas: metodología expresiva para facilitar la comunicación.

- **Transparencia:** garantizar la autenticidad y los compromisos.
- **Transversalidad de comunicación** y operatividad del proceso.

Territorialización del proceso, hacer que sea vivencial y de proximidad.

El grupo de niños y niñas aportará los elementos para un proceso más próximo de recogida de las opiniones y aportaciones del colectivo de niños y niñas en caso de que participen como representantes; este es el caso más habitual, puesto que difícilmente podrán estar presentes todos los niños y niñas de un territorio. En cierto modo, los niños y niñas diseñan la búsqueda de aportaciones de su colectivo. Esta fase termina cuando se articula el proceso de indagación de los retos que se han planteado. La aproximación a otros niños y niñas y la contribución a pensar y diseñar las herramientas y mecanismos que lo posibilitarán promueve el liderazgo de los niños y niñas. Esta fase ha reforzado al grupo de trabajo y su sentido, puesto que ha incorporado elementos de evaluación y revisión de la consecución de



los retos que se proponen. La generación de **magnetismo participativo** (Novella y Llena, 2018) se da dentro del grupo de niños y niñas implicados en el codiseño, pero también es un reto que estos se proponen para implicar a más niños y niñas en el proceso y en el ejercicio de su ciudadanía.

Fase III. Articulación del proceso, accionando el plan de trabajo e identificando respuestas para los retos definidos

Esta fase se inicia en el momento en que se articula el proceso acordado en el codiseño donde los niños y niñas han estado activos. En cierto modo, se ponen en acción las propuestas que buscan el magnetismo participativo y la generación de la información que se han propuesto recoger para identificar las respuestas a la cuestión que indagan.

Es probable que en el proceso desarrollado dentro de esta fase sea necesario crear una comisión de seguimiento para ir reajustando algunas de las acciones concretadas en función de las incidencias que se producirán en el día a día. A partir de la iniciativa y de las funciones que se han asignado al grupo de niños y niñas, así como del número de los mismos implicados, en este momento la acción será desarrollada en mayor o menor medida por el equipo de técnicos o por una empresa de apoyo. Es importante reconocer cuáles son las posibilidades de acción que tiene el grupo de niños y niñas, así como el apoyo de otros agentes que necesitan para accionar el plan de trabajo. Los niños y niñas han de decidir en qué quieren implicarse más o menos y qué cosas pueden delegar a otros agentes. En cierto modo, la presencia de los niños y niñas la han de regular ellos mismos en función de sus intereses y posibilidades de acción. Es un momento de análisis y evaluación de sus capacidades y de las acciones específicas para la cuestión que quieren desarrollar.

En el momento en que se hayan recogido las aportaciones de los diferentes niños y niñas de la ciudad y estas se hayan preparado para su análisis, es probable que la actividad del grupo de niños y niñas se incremente. Y probablemente esta actividad será organizada por comisiones temáticas o por alguna lógica que ellos y ellas hayan identificado y reconocido. La lectura e interpretación de la información recogida les permitirá ir concretando algunas aportaciones. El espacio ágora será, por excelencia, el lugar donde contrastar resultados así como compartir y generar aportaciones. En caso de que se haya trabajado por comisiones temáticas, será preciso que el grupo de niños y niñas tenga una visión global y contraste las evidencias de cada bloque temático.

En esta fase es tan importante la identificación de las aportaciones y su elaboración como saber comunicarlas para que lleguen tanto a los políticos como al resto de la ciudadanía. En cierto modo, adquieren una elevada relevancia las estrategias comunicativas que permitirán devolver a los implicados y a la ciudadanía en general todo lo que haya surgido de las aportaciones efectuadas.

Esta fase finalizará con la elaboración de un informe de los resultados obtenidos y la respuesta del grupo de niños y niñas a los retos que se les plantearon. Podría ser que la redacción del informe estuviera más en manos de técnicos y/u otros profesionales, pero la revisión y validación del mismo quedará en manos de los niños y niñas, que tienen que garantizar que lo que en él se recoge es realmente lo que han manifestado.

Fase IV. Cierre del proceso y retorno

La iniciativa participativa se cierra en el momento en que el grupo de niños y niñas retorna, difunde y valida los resultados con otros niños y niñas, elevando las aportaciones en formato de informe, o no, a los referentes políticos que le realizaron el encargo participativo. De este modo se cierra el proceso de compromiso ciudadano, aunque es muy probable que tenga continuidad desde la vinculación individual como ciudadano pero también como colectivo.

En el marco de esta fase, es necesario que el grupo grande revise el plan de trabajo que previó al inicio. Esta revisión ha estado activa a lo largo de todas las fases a fin de ajustarse a cuanto iba sucediendo en el proceso y revisando la adecuación de las decisiones que se habían tomado. Pero, en esta fase, el sentido que toma es de evaluación del proceso y reconocimiento de los retos alcanzados, así como de la manera que se han conseguido. Es un espacio para reforzar las capacidades ciudadanas de los niños y niñas, el valor de la aportación colectiva efectuada y la identificación de elementos que potencian su implicación como ciudadanos y ciudadanas. Las fortalezas y debilidades del proceso dan elementos al grupo para continuar trabajando y vinculándose al ejercicio de la ciudadanía. Esta vinculación puede ser desde la promoción del asociacionismo, vinculaciones individuales o dando continuidad al grupo constituido.

En esta fase es muy importante el reconocimiento del trabajo realizado y de la figura del niño o niña como ciudadano o ciudadana. En el espacio de encuentro y retorno con las figuras políticas implicadas no solo hay que agradecer el trabajo que han efectuado y el compromiso que han tenido, sino sobre todo explicitarles la respuesta política que se dará a las aportaciones realizadas y la concreción de alguna de las acciones directas que se derivarán del informe. En cierto modo, los niños y niñas han de poder ver la incidencia que puede llegar a tener su trabajo.

Podría ser que se constituyera un grupo de seguimiento de niños y niñas que velara por el desarrollo de los compromisos de los políticos, así como por algunas cuestiones o dudas que se generaran de la aplicación de las aportaciones. En esta fase es tan importante dar valor a los resultados como al proceso que han liderado. El análisis del proceso les permite identificar las estrategias y los procedimientos participativos que transferirán a otras experiencias.

Un proceso participativo de implicación en el territorio y con el colectivo al que pertenece tendría que acabar con el surgimiento de nuevos retos participativos que el grupo de niños y niñas lideraría de forma autónoma, organizada y con apoyo municipal. El reto radica en amplificar las oportunidades que el colectivo proyecta e imagina.

6. ORIENTACIONES AL OÍDO. APORTACIONES DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

En este apartado nos adentraremos en unas orientaciones con mayor carácter práctico que faciliten el inicio del proceso de mejora de la participación infantil y que impulsen su continuidad y potenciación. Estas orientaciones surgen de los progresos que los miembros del Grupo Motor reconocen que han logrado y se han analizado y clasificado en función del contenido que aportaban.

A continuación, encontraréis orientaciones para incorporar la participación infantil y las voces de los técnicos que aportan luz para asumir y liderar el proceso.

- Actualmente existen marcos jurídicos de cumplimiento obligado en torno a la participación infantil. Tomándolos como referencia, el equipo de gobierno apuesta por incrementar la participación de la infancia como ciudadanía activa. El reto, como ciudad, es avanzar de manera comprometida en el impulso de formas diversas y variadas de la participación infantil “con” y “desde” los niños y niñas. La mejora de los equipamientos, servicios y proyectos necesita a los niños y niñas como principales concedores y analistas de las necesidades y los usos.

“La participación infantil es un derecho de los niños y niñas y una obligación de los estados y otras administraciones para dar cumplimiento a los diferentes textos legales” (Convención sobre los Derechos de la Infancia, entre otros).

“La importancia de la intencionalidad y la voluntad política de querer trabajar de manera comprometida respecto a la participación de los niños y niñas, lo que facilitará un encargo claro y posiblemente pronosticará la sostenibilidad y la inclusión de las propuestas de los niños y niñas.”

“Hay que entender la complejidad de esta tipología de proyectos y sobre todo entender la valía de trabajar con las expectativas de la ciudadanía y cual debería ser la mejor forma de gestionarla.” “Es necesario impulsar la participación de los niños y niñas para conocer su punto de vista sobre los servicios, programas y proyectos para adaptarlos más a sus necesidades y mejorarlos (la voz del niño es imprescindible, así como su capacidad de ver cosas de las que los adultos no nos damos cuenta).”

- Con la participación de los niños y niñas ganamos todos y todas, gana la ciudad. Inicialmente puede parecer difícil, incluso imposible, pero es una oportunidad para incrementar la calidad del proceso y de las aportaciones que del mismo se deriven. Se puede empezar con pequeñas iniciativas que sean sostenibles, que den garantías de percepción de éxito para todos los agentes implicados y que hagan ser optimistas en cuanto a que es posible.

“Si en nuestro trabajo damos la posibilidad de incorporar también las opiniones y aportaciones de los ciudadanos que ahora son niños y niñas, veremos que las posibilidades de innovar y mejorar los proyectos/servicios/equipamientos en los que trabajamos aumentan considerablemente.”

“Si incorporas a los niños y niñas, mejora todo el proceso. Es posible que de entrada se te haga difícil ver cómo puedes tener en cuenta la opinión de los niños y niñas, pero si le das un par de vueltas, si te pones en su piel y los incorporas, verás como se enriquece todo el proyecto. Si simplificas el lenguaje, te entiende mejor todo el mundo.”

“Crear en la participación y ser proactivos. Dar valor al sistema.”

- Los niños y niñas son ciudadanos del presente, del aquí y del ahora. Tenemos que desprendernos de los estereotipos y prejuicios sobre sus capacidades y posibilidades de participar para construir una representación de ciudadanos con pericia y portadores de propuestas. En las iniciativas participativas que se impulsen hay que garantizar la equidad participativa en función de la clase social, el género, la etnia, la edad, la orientación sexual o la diversidad funcional, entre otros factores.

“Es falso que los niños y niñas son los futuros ciudadanos. Hoy ya son ciudadanos de pleno derecho y por lo tanto ya tienen que poder de opinar y responsabilizarse de lo que sucede en su entorno.”

“Tener una mirada abierta y limpia. Apartar los prejuicios y estereotipos.”

“Reconocimiento de los niños y niñas como portadores de ideas e iniciativas, y los políticos tendrían que ser conscientes de que los niños y niñas son un verdadero valor para avanzar en la construcción de la ciudad.”

“En todos estos meses se ha cambiado la imagen de la infancia, así como la necesidad y utilidad para todos y todas de incorporar su visión/mirada/aportaciones (pericia) a la vida de la ciudad.”

- Los equipos técnicos han de definir qué entienden por participación. Han de construir su marco de referencia compartido y significado desde el cual se configurarán las iniciativas participativas.

“Para conseguir que los niños y niñas formen parte de la vida de la ciudad, no solo hay que definir bien qué entendemos por participación infantil, sino que es necesario repensar el propio concepto de participación.”

“Hay que ampliar la mirada respecto al concepto de participación infantil.”

- Hay que garantizar la sinceridad desde el principio hasta el final. Los equipos de profesionales definirán honestamente qué entienden por participación, cuál es su finalidad, el grado de vinculación que posibilita y el proceso que inicialmente se representan. Después lo compartirán con los niños y niñas, en un lenguaje comprensible, y se iniciará un proceso de negociación y consenso de las condiciones en las que se producirá la participación. Así, el proceso participativo se codiseñará conjuntamente entre los niños y niñas y los adultos de referencia. El protagonismo infantil se alcanzará en la medida en que los niños y niñas se incorporen a la definición de la propia participación. Hay que velar por ser coherentes en el proceso participativo que se acuerde conjuntamente, evitando al máximo desvirtuar e instrumentalizar la participación de los niños y niñas.

“Adecuar la información y que sea suficiente.”

“Para impulsar la participación de los niños y niñas, es importante, en primer lugar, efectuar un ejercicio de sinceridad para dejar claro desde el principio qué extraeremos de sus aportaciones, hasta qué punto la participación es consultiva o vinculante, para no caer en el engaño y no hacerlos sentirse estafados e instrumentalizados. Es importante poner en valor su condición de expertos en el ámbito en cuestión.”

“La importancia de partir de un proyecto de participación claro, riguroso, que explicita objetivos y metodología clara, poniendo a los niños y niñas en el centro.”

“Tener presentes los retos metodológicos: rigor, transparencia, gobernanza (espacios para la toma de decisiones), evaluación continua y participada, indicadores que midan el empoderamiento de los niños y niñas, la autoorganización, la inclusión, el impacto del proceso y las propuestas.”

- La participación de los niños y niñas no tiene que reproducir dinámicas adultas. Hay que incorporar otras lógicas de gestión del espacio y el tiempo; tiene que vincularse a sus intereses y motivaciones, y debe garantizar dinámicas lúdicas y creativas que se ajusten a su singularidad de ciudadano. Hay que velar por generar un magnetismo participativo.

“Hay que ponerse en el lugar de los niños y niñas en su diversidad, considerando su imaginario identitario, sus motivaciones y necesidades, así como los lenguajes que utilizan, para facilitar que puedan participar y decidir sobre todo lo que les afecta.”

“Adecuar el proceso para que ellos sean los protagonistas (los adultos solo facilitamos y acompañamos), para que se promueva su implicación (sentirse escuchados, valorados, útiles, cómodos, ver un resultado...) y para favorecer que los procesos sean amenos y lúdicos (metodología activa).”

“Favorecer el uso de herramientas de internet, y quizá también de los dispositivos móviles, dentro de la metodología de los programas para mejorar la comunicación y las dinámicas participativas.”

“Estrategia relacional y territorial vinculada a la participación: proximidad, pluralidad de miradas, accesibilidad, continuum, respetar el tiempo de los niños y niñas.”

“Los niños y niñas son creativos e innovadores por naturaleza y, por lo tanto, agentes de cambio prioritarios. Los adultos tenemos que ser capaces de buscar propuestas diferentes e innovadoras que los motiven a implicarse para que sus aportaciones sean un gran plus.”

- **Los niños y niñas implicados en iniciativas y/o procesos participativos han de tener retorno de la incidencia de sus aportaciones. La participación de los niños y niñas les tiene que permitir reconocer algunos de los logros que aportan y que se incorporan a su entorno por pequeños que sean. Incorporarlos a la evaluación y seguimiento del proceso incrementa la calidad de la participación.**

“Las propuestas de los niños y niñas tienen que llevar a acciones concretas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de los propios niños y niñas y de la ciudadanía con la evaluación y el seguimiento por parte de los chicos y chicas, empleando también herramientas de internet.”

“Dar cuenta y retorno: explicación de qué decisiones se han tomado en torno a las propuestas recibidas. Por lo tanto, el equipo técnico tiene que garantizar que las aportaciones de los niños y niñas son vinculantes, habrá retorno e incidirán en la transformación del entorno.”

Estamos llegando al final del documento. Y, quizá, no sabes por dónde empezar: no pasa nada. Todos y todas hemos tenido esta sensación alguna vez. La incertidumbre de lo que supone el diseño de una iniciativa participativa es compleja porque en el mismo intervienen muchos y distintos elementos. El salto cualitativo que busca promover este cambio de mirada no se puede alcanzar de la noche a la mañana. Pero lo que está claro es que no tenemos que retrasarlo más. Y, si queremos ser coherentes y sinceros con los niños y niñas, tenemos que promover el cambio con ellos y ellas. Por eso, cuando tengas oportunidad, propóntelo, lánzate e invita a niños y niñas a pensar juntos como podéis hacerlo

posible. Sentaos juntos y definid el reto, el camino para abordarlo, y ya verás como, poco a poco, sin darte cuenta, estarás promoviendo la participación ciudadana de los niños y niñas. Ellos y ellas son unos colaboradores excelentes, tienen pericia y compromiso como ciudadanos que quieren a su ciudad.

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

7. BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Barcelona (2011). Carta de Ciudadanía. Carta de derechos y deberes de Barcelona. Boletín Oficial de la provincia de Barcelona (14 de febrero de 2011). Barcelona: Diputación de Barcelona.

Agud, I. (2014). Participació infantil i educació. Escola, Lleure i Consells d'Infants. (Tesis doctoral). Facultat de Pedagogia. Universitat de Barcelona. Recuperado de https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57543/1/IAM_TESI.pdf

Agud, I., Novella, A., y Llena, A. (2014). Conditions for an effective children's participation, according to children's voices. Revista de Cercetare și Intervenție Socială, 46, 9-21.

Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (2004). Carta de Ciudades Educadoras. VIII Congreso Internacional de Ciudades Educadoras. Génova. Italia.

Chawla, L. (2001). Evaluating children's participation: seeking areas of consensus. PLA Notes, 42, 9-13.

Comité de los derechos del niño. (2009). El derecho del niño a ser escuchado. Observación General n° 12. Recuperado de: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/>.

European Commission (2013). Commission Recommendation: Investing in children: breaking the cycle of disadvantage. Brussels: EC. C (2013) 778 final.

Franklin, B. (1997). Levels of participation. A J. Boyden, J. Ennew. Children in focus: a manual for participatory research with children. Estocolmo. 462 Grafisk Press.

Generalitat de Catalunya. (2010, 27 de mayo). Llei dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència (14/2010). En Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya n° 5641 [en línea]. Recuperado de: <http://www.parlament.cat/document/nom/TL115.pdf>.

Generalitat de Catalunya. (2013, 23 de juliol). Pacte per a la infància a Catalunya. Direcció General d'Atenció a la Infància i a l'Adolescència. Recuperado de: http://benestar.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicos/07infanciaiadolescencia/pacte_infancia__catalunya/bases_pacte_infancia.pdf.

Generalitat de Catalunya. (2013, 23 de juliol). Decret dels consells de participació territorial i nacional dels infants i adolescents de Catalunya (200/2013). A Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya N° 6425 [en línea]. Recuperado de: http://benestar.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematicos/07infanciaiadolescencia/observatori_drets_infancia/destacats_columna_dreta/decret_consell_participacio_territorial_nacional_infants_adolescents.pdf.

Hart, R. (1993). La participación de los niños: De la participación simbólica a la participación auténtica. Colombia. Gente Nueva.

Hart, R. (2001). La Participación de los niños en el desarrollo sostenible. Barcelona: UNICEF, P.A.U. Education.

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2016) Participació de nois i noies a Barcelona. Oportunitats per a la coproducció de la ciutat amb i des de la infància i l'adolescència. http://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2016/11/participacio_nois_noies_barcelona_oct2016.pdf

57

Departamento
de Promoción
de la Infancia

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2017) *Avaluació del programa Audiència pública de nois i noies de Barcelona*. <http://institutinfancia.cat/projectes/audienciapublica/>

Lansdown, G. (2001). *Promoting Children's Participation in Democratic Decision-Making*. Florencia, Italia. UNICEF Innocenti Research Center. Sitio.

Llena, A. y Novella, A. (2018). *Impulsar la participación infantil. Los consejos infantiles y adolescentes*. Barcelona: Graó.

Novella, A. (2012). Novella, A. (2012a). *La participación infantil: concepto dimensional en pro de la autonomía ciudadana*. TESIS *Teoría de la Educación*. *Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 13 (2), 380-403.

Novella, A. (2017). *La participació d'infants i adolescents. Orientacions per impulsar i potenciar-la en processos i canals de participació ciutadana*. Comissionat de Participació. Ajuntament de Barcelona.

ONU (2018). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Asamblea General de la ONU. Recuperat de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Roman, B. (2016). *Ética de los Servicios sociales*. Barcelona. Herder.

Shier, H. (2009). *Children as Public Actors: Navigating the Tensions*. *Children and Society*, 24, 24-37.

Treseder, P. (1997). *Empowering children and young people. Training manual, promoting involvement in decision-making*. CRO / Save the Children.

Trilla, J., y Novella, A. (2001). *Educación y participación social de la infancia*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 26, 137-164.

Trilla, J., y Novella, A. (2014). En A. Novella, A. Llena, E. Noguera, M. Gomez, T. Morata, J. Trilla, I. Agud i J. Cifre-Mas. *Participación Infantil y Construcción de la Ciudadanía*. Barcelona: Graó.

UNICEF (2008). *Bases para un debate sobre la participación infantil en el ámbito local*. Comité Español. Recuperat de: <http://www.ciudadesamigasdelainfancia.org>

ANEXO: RECOPIACIÓN DE EXPERIENCIAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN LA CIUDAD DE BARCELONA

Desde hace muchos años, el Ayuntamiento de Barcelona promueve la participación de la infancia desde distintos ámbitos y niveles: desde escuchar la voz de los niños y niñas hasta la consulta directa, o en procesos deliberativos, entre otros.

A continuación se recogen de manera descriptiva una serie de distintos tipos experiencias de participación de los niños y niñas que se han realizado en los últimos años. Todas ellas han sido significativas para crear una cultura de participación de los niños y niñas en la ciudad.

Por otra parte, el proceso de autoaprendizaje iniciado en 2017 por parte de los técnicos y técnicas municipales de las áreas y distritos implicados en el Grupo Motor de Participación de la Infancia del Ayuntamiento de Barcelona, con apoyo de la Universidad de Barcelona, está ampliando este paradigma de la participación de los niños y niñas con un cuerpo conceptual común entre este equipo técnico municipal, lo que facilita que se pongan en marcha nuevas experiencias de participación con los niños y niñas. Por lo tanto, este anexo que tenéis en las manos es un documento en construcción que se irá ampliando con nuevas experiencias de participación.

• Audiencia Pública a los chicos y chicas de Barcelona

El Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) promueve este proceso participativo que, desde hace 24 años, invita a los niños y niñas y adolescentes de la ciudad (alumnado de 6º de primaria, secundaria y educación especial) a realizar propuestas al equipo de gobierno de la ciudad y a los concejales/as de cada distrito sobre una temática concreta, diferente en cada curso. El programa desarrolla actividades en los diez distritos municipales y también de ámbito de ciudad. Tras un proceso colectivo de reflexión desarrollado a lo largo del curso, los chicos y chicas presentan las conclusiones (compromisos y propuestas) en actos de Audiencia Pública presididos por las concejalías de distrito y por la alcaldesa, con el compromiso municipal de darles una respuesta razonada. Los niños y niñas efectúan un seguimiento de la respuesta a sus propuestas. Los diez distritos tienen actividades del proyecto de la Audiencia Pública a los chicos y chicas de Barcelona, incluido el acto de audiencia en el distrito.

• El Pregón de Laia: la Voz de los Niños y Niñas

El Pregón de Laia es una actividad impulsada por el Departamento de Promoción de la Infancia del Ayuntamiento de Barcelona que da voz a los niños y niñas de 3º, 4º y 5º de primaria para que, desde su mirada, opinen y formulen propuestas de mejora para la ciudad. Se realiza desde el año 2004 para promover la participación de los niños y niñas en la redacción del pregón que anualmente se pronuncia con ocasión de las fiestas de Santa Eulàlia. En la

actualidad es un programa educativo que hace hincapié en la participación democrática y ciudadana. La lectura pública del Pregón pretende darles protagonismo, difundir y visibilizar su trabajo y presentar sus propuestas tanto al consistorio como a la ciudadanía. Siete distritos de la ciudad participan en el Pregón de Laia.

Con voluntad de que el ejercicio de participación de los niños y niñas sea cada vez más real y que, por lo tanto, se pueda establecer un diálogo directo con los responsables y las responsables políticos, en 2015 se inició una nueva etapa. Los niños y niñas, agrupados por centros educativos de un mismo distrito, elaboran el Manifiesto de Distrito, que se lee en la sala de plenos de los diferentes distritos e incorpora un turno abierto de palabras en el que los niños y niñas interpelan a los representantes políticos y les presentan sus proyectos, sugerencias y quejas. Se establece así un diálogo muy rico y muy bien valorado por todos los agentes implicados.

• **Plan de Movilidad Urbana 2019-2024**

En el año 2018, el Área de Ecología Urbana desarrolló un amplio y diverso proceso participativo para elaborar el Plan de Movilidad urbana para el periodo 2019-2024. Además de las sesiones abiertas a la ciudadanía, se programaron acciones con colectivos específicos (infancia, personas mayores, mujeres, personas con diversidad funcional, etc.). Durante el mes de junio de 2018 se celebraron seis sesiones con grupos-aula de cuatro escuelas de la ciudad. La dinámica participativa realizada puso de manifiesto la percepción de los niños y niñas acerca de los problemas relacionados con la movilidad y recogió las soluciones que proponían.

• **Plan del juego en el espacio público 2020-2030**

En el marco del Plan del juego en el espacio público 2020-2030, se desarrolló un proceso participativo con niños y niñas para la transformación del Parque Central de Nou Barris y el Parque de la Pegaso. Este proyecto se enmarca dentro de la Estrategia Barcelona da mucho juego y de la medida de gobierno presentada el 23 de febrero de 2018 al Pleno Municipal para favorecer un cambio en el reconocimiento de la importancia social del juego en el espacio público como política urbana. En este proceso de cocreación participaron 170 niños y niñas.

• **Puntos Joven, Infórmate y Participa (Puntos JIP)**

El Departamento de Juventud del Área de Derechos Sociales ofrece un servicio municipal de acción socioeducativa dirigido a adolescentes y jóvenes estudiantes de 12 a 16 años de los centros de enseñanza secundaria (pública y concertada) y a otros alumnos de enseñanza postobligatoria (bachillerato

y ciclos formativos). Este servicio, coordinado siempre con las direcciones de los centros, se ofrece mediante los Puntos Joven, Infórmate y Participa, denominados Puntos JIP, y se concreta en un espacio de atención presencial estable que permite a los jóvenes y las jóvenes efectuar consultas y relacionarse con el/la dinamizador/a.

Un día a la semana, durante la hora del patio, los profesionales y las profesionales dan servicio en los centros de educación secundaria, aunque normalmente las intervenciones son muchas más: formación y coordinación de delegados, intervenciones en el aula sobre temáticas de interés en el espacio de tutorías, organización de campañas informativas, actividades de dinamización, apoyo a la creación de proyectos y actividades a iniciativa del alumnado, acompañamiento a equipamientos y recursos, etc. Este servicio no se limita únicamente a incidir en estrategias dinamizadoras dentro de los centros, sino que facilita que las actividades de los estudiantes y las estudiantes se efectúen también fuera del instituto.

A finales de 2018, los Puntos JIP funcionaban en 79 institutos de enseñanza secundaria (IES) de la ciudad durante las horas de patio o también en las entradas y salidas de los jóvenes y las jóvenes dentro del horario escolar.

Hay que mencionar asimismo el Servicio de Información y Dinamización en los Centros de Educación Secundaria y de Formación Profesional, cuyos principales objetivos son:

- Informar y orientar al alumnado sobre diferentes ámbitos de su vida para su capacitación frente a la toma de decisiones autónoma y responsable, garantizando la igualdad de oportunidades: itinerarios académicos, ocio educativo, mundo laboral y ocupación, recursos municipales, salud, viajes juveniles, etc.
- Detectar las necesidades e intereses informativos, formativos y de otra naturaleza de la comunidad estudiantil.
- Promover la realización de actividades de difusión y creación cultural, deportiva, formativa y de tiempo libre dentro y fuera del centro educativo.
- Facilitar la relación y el vínculo entre el alumnado de los centros educativos y los equipamientos, los servicios dirigidos a jóvenes y las entidades y asociaciones juveniles de los distritos, mediante la realización de acciones o actividades conjuntas y/o complementarias.
- Fomentar las iniciativas participativas sociales del alumnado dentro y fuera de los institutos.
- Fomentar la adquisición de hábitos de consulta y los mecanismos de participación acompañando técnica y metodológicamente a las diferentes iniciativas de los chicos y chicas, haciendo hincapié tanto en el resultado como en el proceso, entendido como una oportunidad educativa.
- Potenciar los órganos de representación y participación existentes en los centros de educación secundaria.

• Programa Baobab de educación en el ocio desde una mirada comunitaria

El Programa Baobab, promovido por el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB), tiene la finalidad de promover y consolidar el ocio educativo en diferentes barrios de la ciudad donde es escaso o inexistente. El programa quiere impulsar y fortalecer especialmente el ocio organizado por jóvenes que, a partir del asociacionismo, realizan una labor voluntaria con una intención educativa explícita dirigida a niños, niñas y jóvenes. La filosofía Baobab sitúa al niño y a la niña en el centro. En los campamentos de verano, el grupo de niños y niñas construye conjuntamente el proyecto que quiere trabajar durante las largas vacaciones, y reflexiona y lo evalúa a diario.

• Camino escolar, espacio amigo

El Instituto Municipal de Educación de Barcelona impulsa el proyecto Camino escolar, espacio amigo, pensado para que los chicos y chicas de la ciudad ganen autonomía personal y calidad de vida mientras van y vuelven solos de la escuela, pasean por el parque, van al centro juvenil o a hacer deporte, etc. El proyecto también promueve un compromiso de participación de la comunidad. Los delegados/as de clase participan en la realización de la diagnosis, que se incluye en los objetivos de cada escuela.

El programa se implementó en 2006 en los distritos de Gràcia, Eixample, Sant Martí y Sants-Montjuïc. En diciembre de 2018 había 114 escuelas de todos los distritos con un camino escolar inaugurado y 28 escuelas que lo podrán inaugurar entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

• Programa Delegados/as en los centros escolares

El Programa Delegados/as es una herramienta para educar en la participación desde el propio centro educativo. Lo impulsan el Departamento de Juventud, el Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) y el Consejo Escolar, y su objetivo es fomentar la cultura participativa del alumnado en el marco de los centros educativos de la ciudad.

Aprovechando que el centro educativo es un espacio social privilegiado para aprender a participar y para educar en las competencias básicas de ciudadanía, el Programa Delegados/as trabaja la participación desde un punto de vista integral, partiendo de la idea de que la mejor manera de aprender a participar y organizarse es a través de la propia práctica participativa.

Este programa consiste en una formación dirigida a las personas delegadas de clase y representantes del alumnado en el Consejo Escolar de Centro, sin que queden exentas las asambleas de estudiantes. El Consejo de la Juventud de Barcelona se hace cargo de la formación, en la que participan los dinami-

zadores/as de los Puntos JIP que dan servicio a los centros escolares. Tras la formación, los delegados y delegadas cuentan con el apoyo, acompañamiento y asesoramiento del dinamizador/a del JIP para el fomento de la participación. En esta fase del programa los objetivos son:

- Fomentar las iniciativas participativas sociales del alumnado dentro y fuera de los institutos.
- Fomentar la adquisición de hábitos de consulta y los mecanismos de participación acompañando técnica y metodológicamente las diferentes iniciativas de los chicos y chicas, haciendo hincapié tanto en el resultado como en el proceso, entendido como una oportunidad educativa.
- Potenciar los órganos de representación y participación existentes en los centros de educación secundaria.

Por último, los consejos escolares de centro quieren utilizar la plataforma Decidim Barcelona para las elecciones de 2019, a fin de facilitar la participación de los alumnos en las elecciones y el proceso de votaciones en los consejos escolares.

• **Participación de los niños y niñas en el Plan municipal Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020: una Barcelona donde crecer y vivir la infancia y la adolescencia**

Este plan municipal se presenta como el marco de planificación y transversalización de las principales políticas que afectan a la infancia y la adolescencia en la ciudad. Incorpora algunas de las aportaciones de los niños y niñas realizadas a través de un proceso participativo desde un modelo lúdico-pedagógico que se realizó en el año 2018, en 22 centros (una escuela y 21 centros infantiles, ludotecas y centros abiertos) y en el que participaron 321 niños y niñas de 6 a 13 años. Las propuestas se recogieron a partir de los cuatro derechos y los diez retos del Foco. La principal preocupación de los niños y niñas es la prevención, detección y atención de todas las formas de violencia contra los niños y niñas; en segundo lugar, la mejora de la salud; en tercer lugar, la inclusión social y la igualdad de oportunidades y, en cuarto lugar, la ampliación de las oportunidades de ocio inclusivo para los niños y niñas. En la encuesta de valoración del proceso participativo, un 80% de los niños y niñas consideró la dinámica como “divertida” en su conjunto, un 91,6% encontró que era “muy” o “bastante” fácil formular las propuestas de “mejora de la ciudad, y un 91,2% consideró que formular propuestas mereció la pena y que fue útil haber trabajado para mejorar la ciudad.

• Programa Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona

Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona es un programa de conocimiento sobre el bienestar de los niños y niñas en la ciudad desde su punto de vista y con su protagonismo. Impulsado, en 2018, por el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona y realizado por el Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona, quiere ser una herramienta de investigación periódica de amplio alcance social y territorial para conocer cómo están en diferentes ámbitos de sus vidas los niños y niñas de 10 a 12 años. El programa se basa en metodologías participativas y en la investigación orientada al cambio, a partir del análisis de las propuestas de los niños y niñas para la mejora de su bienestar.

El programa Hablan los niños y niñas se fundamenta en el derecho de los niños y niñas a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta y, al mismo tiempo, en su derecho a ser una pieza clave y que todo el mundo actúe pensando en su interés, por lo que se desarrolla en tres fases:

1. Encuesta sobre bienestar subjetivo: se recogen datos sobre bienestar de los niños y niñas preguntándoles directamente a ellos y no a las personas adultas con quienes conviven. Participan en la encuesta 4.000 niños y niñas de entre 10 y 12 años de la ciudad, en una muestra representativa para todos los distritos gracias a la colaboración de 52 escuelas de la ciudad.
2. Talleres participativos: se realizan 84 talleres participativos en las escuelas participantes, en los que 2.000 niños y niñas ayudan a interpretar los resultados de la encuesta y formulan propuestas de mejora de su bienestar dirigidas al Ayuntamiento y a otras administraciones, a las escuelas, a las familias y a los propios niños y niñas.
3. La Agenda de los niños y niñas: el conocimiento generado en la encuesta y durante los talleres se analiza y sintetiza en una agenda de propuestas de los niños y niñas de Barcelona con el objetivo de abrir diálogos sociales y debates informados para encontrar soluciones, con responsabilidades compartidas, a sus demandas. El grupo Altavoz, constituido por unos treinta chicos y chicas de 11 a 13 años que han participado en todas las fases del programa, se encarga de dar a conocer la Agenda de los niños y niñas a responsables políticos, servicios municipales, entidades y agentes sociales de la ciudad, empezando por la alcaldesa.

En el año 2018 se presentó la Agenda de los niños y niñas al plenario del Consejo de Ciudad y en 2019 está prevista su presentación a la Comisión Permanente del Consejo de Ciudad.

• Diagnóstico participativo con niños y niñas sobre la salud y los barrios

En 2017, la Agencia de Salud Pública de Barcelona promovió un diagnóstico participativo con niños y niñas sobre la salud y los barrios, cuyo objetivo era incorporar a la población infantil a los diagnósticos de salud comunitaria para mejorar la participación de los procesos comunitarios. Se emplearon metodologías cualitativas con grupos de entre 10 y 14 años que identificaron los principales aspectos positivos y negativos, teniendo en cuenta la sensibilización de los profesionales para incorporarlos y con la adaptación de herramientas y métodos adecuados para dar viabilidad a la participación de los niños y niñas.

• Proyectos de ApS de derechos de los niños y niñas en colaboración con betevé

La Red de los Derechos de la Infancia, promovida por el Ayuntamiento de Barcelona, ha impulsado aprendizajes servicio (ApS) en formatos de radio, televisión y web realizados por niños y niñas para dar a conocer su visión sobre los derechos de los niños y niñas a través de medios audiovisuales.

• Investigación aplicada “Las intervenciones psicosocioeducativas en familias con niños y niñas en riesgo en el marco de los servicios sociales básicos”

En el mes de enero de 2016, el Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida de la Universidad de Girona, junto con el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Barcelona, presentó un análisis de la eficacia de las prácticas profesionales de los servicios sociales dirigidos a los niños y niñas en riesgo y sus familias con objeto de identificar intervenciones, estrategias y técnicas para mejorar la situación de riesgo de los niños y niñas. Los centros de servicios sociales seleccionados fueron: Raval Sud, Numància, Sant Gervasi, Vall d’Hebron y Besòs. Se recogió la opinión de los profesionales y las familias, pero también de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Se realizaron 39 entrevistas a personas usuarias (siete a niños y niñas y adolescentes y 32 a adultos, siete padres y 25 madres). Del total de los entrevistados, un 18% fueron niños, niñas y adolescentes. El grado de satisfacción obtenido presentó diferencias entre las respuestas de las personas adultas y las de las menores de 18 años: la puntuación media global de los niños, niñas y jóvenes fue más alta que la de los adultos.

Se pudieron identificar las intervenciones, estrategias y técnicas relacionadas con el cambio o mejora de la situación de riesgo de los niños y niñas como, por ejemplo, la participación de niños, niñas y adolescentes en los centros de servicios sociales y el trabajo que en ellos se realiza de forma directa con menores y sus familias, la recepción y acogida a las familias, las

técnicas y factores del servicio que influyen en las intervenciones, así como el seguimiento y evaluación de dichas intervenciones.

• Participación de los niños y niñas en el PAM 2016-2019

En 2016 se abrió por primera vez la posibilidad de que los niños, niñas y jóvenes efectuaran aportaciones para la elaboración del Programa de actuación municipal (PAM) 2016-2019. Se realizaron 24 encuentros dinamizados en ocho distritos (Nou Barris, Horta-Guinardó, Gràcia, Sarrià-Sant Gervasi, Les Corts, Sants-Montjuïc, Eixample y Ciutat Vella) con 382 asistentes que presentaron 146 propuestas.

• Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana

Las Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana aprobadas el 6 de octubre de 2017 definen el reglamento referente a la promoción y desarrollo de la democracia participativa en la ciudad. Señalan que la Convención sobre los Derechos de la Infancia aprobada en 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas garantiza a los niños y niñas los derechos de participación: información adecuada, libertad de expresión, ser escuchados y que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta en todas las decisiones que les afecten, según su madurez.

En el caso de las iniciativas ciudadanas, están legitimadas para firmarlas las personas empadronadas mayores de 16 años. En los procesos participativos y órganos de participación pueden intervenir las personas menores de 18 años y, en algunos casos, no es necesario que estén empadronadas en la ciudad. Por último, por lo que respecta a las consultas ciudadanas, solo pueden votar las personas mayores de 16 años empadronadas en la ciudad.

• InfantLab

El 20 de noviembre de 2017 se celebró la Jornada InfantLab, organizada por el Departamento de Promoción de la Infancia para poner en valor la opinión de los niños, niñas y adolescentes en la definición de como tienen que ejercer su propia participación en la vida de la ciudad. Unos cien niños, niñas y adolescentes dieron su punto de vista sobre las características que ha de presentar este marco estable de participación para garantizar que su opinión y sus intereses sean escuchados y tenidos en cuenta al proyectar las políticas de ciudad. Los chicos y chicas pidieron que la participación fuera fácil, útil y divertida.

• Proyectos de participación infantil en los distritos

• Proyectos de participación infantil en el distrito de Ciutat Vella

“Decidimos la urbanización de la plaza Carme Simó”: proceso participativo para decidir la remodelación urbanística de una nueva plaza que se genera en un espacio situado junto a la Escuela Baixeras. Se realizaron talleres participativos entre diciembre de 2016 y febrero de 2017 que integraron a niños y niñas de entre 6 y 12 años y ciudadanía adulta en el diseño de los espacios. Se tuvo en cuenta a los niños y niñas desde el principio por cuanto es un espacio que tienen que utilizar a diario, tanto con la escuela (como espacio para el patio) como con las familias. Las propuestas de los niños y niñas sobre el espacio se trasladaron a un proyecto urbanístico de larga duración y también a la creación de los materiales que se utilizarán en los periodos de patio escolar. En el proyecto se han implicado la escuela Baixeras y la Asociación de Familias de Alumnos y Alumnas de la Escuela.

“Proceso participativo para la remodelación de la Rambla del Raval y las plazas de Salvador Seguí y Vázquez Montalbán”: proceso participativo de remodelación de estos espacios para transformar las dinámicas lineales de la Rambla del Raval y conseguir promover más actividades y usos de los espacios. El proceso participativo se realizó de junio a septiembre de 2017 y posteriormente se elaboró el proyecto urbanístico. Se creó una dinámica participativa con niños, niñas y adolescentes a partir de 10 años, a los que se pidió que ubicaran en un mapa del espacio a remodelar los elementos que les gustaría que hubiera en el mismo. Se aprovechó también la Fiesta Mayor del Raval para desarrollar estas dinámicas y acceder a una mayor cantidad y diversidad de participantes, teniendo en cuenta criterios de género, contextos culturales, franjas de edad, etc. Paralelamente, varias entidades del barrio, de forma consensuada con el Plan de barrios Raval Sud-Gòtic Sud, han desarrollado otros procesos participativos con la infancia para conocer cómo percibe el territorio y qué propuestas formula para esta remodelación urbanística.

Por último, en 2019 se empezarán a trabajar los usos del espacio público y las plazas con una perspectiva de interculturalidad.

• Proyectos de participación infantil en el distrito del Eixample

En el año 2016, las escuelas e institutos de Esquerra del Eixample que forman parte del Camino amigo constituyeron el Consejo de la Infancia, a través del cual se pretendía que los niños, niñas y jóvenes en edad escolar pudieran acceder directamente al concejal del distrito, remitirle sus demandas y poder debatir directamente con él un par de veces al año. Previamente se habían explicado a los niños y niñas participantes la estructura del distrito y sus órganos de dirección así como los del Ayuntamiento. Este proceso de debate se ha concretado en una medida de gobierno denominada “Llenamos de vida las calles”, con la que se han empezado a materializar las demandas.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Sants-Montjuïc**

La Mesa de Infancia, Adolescencia y Familias (MIAF) la Marina es una red comunitaria para la mejora del bienestar de niños, niñas y adolescentes que está desarrollando el proyecto para impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes de los barrios de la Marina, desde el conocimiento compartido de la realidad de la infancia en diferentes ámbitos (familiar, escolar, de ocio, deportivo, en los medios de comunicación, cultural, cívico y vecinal, etc.) y con 2.000 personas aproximadamente para promover acciones estables dirigidas a aumentar las oportunidades, el nivel y el alcance de la participación de niños, niñas y adolescentes de la Marina. Entre las acciones que se han realizado destacan: la constitución de un grupo de trabajo con maestros de todas las escuelas públicas del barrio para diseñar un plan de formación sobre participación de niños, niñas y adolescentes en los centros educativos, el impulso a la creación de un grupo de chicos y chicas que asesoren, validen y codiseñen las propuestas de participación dirigidas a sus iguales y la manera de comunicarlas en los diferentes ámbitos y de conseguir que tengan un mayor protagonismo en la MIAF. El proyecto se ha presentado al Consejo de Barrio, que en 2019 realizará un monográfico con una revisión crítica de estos espacios de participación respecto a la inclusión del vecindario menor de edad y promoverá la innovación en este sentido.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Les Corts**

El proyecto ¡Elige el verde de la Colonia! (#elverdadelacolonia) es un proceso participativo realizado en 2018 para fijar las propuestas ciudadanas y los criterios para la redacción del proyecto ejecutivo de ordenación de un nuevo espacio público de zona verde en el interior de manzana de la Colònia Castells, de 10.000 metros cuadrados. Se realizaron talleres y jornadas participativas donde desempeñaron un papel especial las personas que a menudo no son suficientemente visibles ni protagonistas: las mujeres en su diversidad, la infancia, la juventud, las personas mayores y las personas con diversidades funcionales. Para seguimiento del proceso participativo se utilizó la plataforma Decidim.Barcelona, que permitió informar de todos los encuentros, consultar las actas y efectuar propuestas en línea que después se debatieron en las sesiones propositivas presenciales. Las metodologías se adecuaron a las necesidades de los distintos grupos. Con los niños y niñas de ludotecas y de alguna escuela se trabajó a través de dibujos; se pretendía vincular y/o aproximar los espacios de estancia y juego. Se propuso un espacio que propicie actividades y juegos para todas las franjas de edad (infantil, juvenil y otras), para todas las diversidades y que incluya el movimiento para promover el juego creativo libre.

Escuelas del distrito participan en el Pregón de Laia y desde 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

Durante el año 2019 se iniciará un proceso participativo relacionado con la fiesta de Carnaval para adaptarla a las necesidades de los niños y niñas mediante la creación de una comisión integrada asimismo por niños y niñas. Algunos ejemplos de acciones nuevas producto de esta iniciativa son un premio para las rúas infantiles, que los niños y niñas formen parte del jurado de los desfiles, etc.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Sarriá-Sant Gervasi**

Escuelas del distrito participan en el Pregón de Laia y desde 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Gràcia**

Se están promoviendo actividades para cambiar los usos de las plazas dado que existen conflictos vecinales, sobre todo en la plaza del Sol y en la plaza de la Virreina, donde el consumo de alcohol es más elevado. Se pretende que los niños y niñas contribuyen a las decisiones de este proceso participativo, por lo que se ha planteado instalar un quiosco de juegos y que los propios niños y niñas elijan a qué quieren jugar en las plazas. En otoño de 2019 se prevé incorporar a los pliegos de la programación de las plazas del distrito la participación activa de los niños y niñas, impulsando un espacio de participación y toma de decisiones para que puedan decidir como se dinamizan y qué usos tienen.

Escuelas del distrito participan en el Pregón de Laia y desde 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Horta-Guinardó**

Escuelas del distrito participan al Pregón de Laia y desde 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

El 8 de mayo de 2019, con motivo del Día Internacional del Juego, se quiere incorporar al mismo la participación infantil. Se propone incluir referentes infantiles en el proceso, incluso contar con algún grupo que pueda responsabilizarse de algún espacio.

En el proceso participativo de la Rambla del Carmel que se desarrolló durante el año 2018 se consiguió que la juventud usuaria del equipamiento se implicara en dicho proceso. Fruto de las consultas realizadas, durante 2019 se redactará el anteproyecto de mejoras de la Rambla del Carmel.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Nou Barris**

Escuelas del distrito participan en el Pregón de Laia y desde 2005 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Sant Andreu**

El proyecto de la medianera de la plaza Drets dels Infants ha sido el resultado final del proceso de representación realizado con el alumnado de las escuelas Ramón y Cajal y Ramon Berenguer III. La propuesta de los niños y niñas fue reinterpretada y validada técnicamente por el equipo de arquitectos Globus Vermell, el Instituto Municipal del Paisaje Urbano y el Distrito de Sant Andreu. También se incorporó al pliego de condiciones técnicas la participación infantil en los centros infantiles (participación de los menores y de las familias en la dinámica del servicio) entre las obligaciones del adjudicatario.

Escuelas del distrito participan al Pregón de Laia y desde el 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado en el mismo.

- **Proyectos de participación infantil en el distrito de Sant Martí**

Se ha incorporado la participación como un elemento básico en los equipamientos infantiles y, desde la Dirección de Servicios a las Personas, se plantea crear un consejo o una mesa, u organizar un encuentro con niños y niñas del distrito.

Escuelas del distrito participan al Pregón de Laia y desde 2015 se realiza el manifiesto del distrito de los chicos y chicas que han participado.

- **Formación dirigida a profesionales**

- **Grupo Motor de Participación de la Infancia**

En 2017, el Departamento de Promoción de la Infancia creó el Grupo Motor de Participación de la Infancia, dirigido a profesionales municipales, con el objetivo de avanzar en el ámbito de su participación a partir del conocimiento de las experiencias que se realizan, compartir el conocimiento de sus fortalezas y debilidades y la promoción de nuevas iniciativas de participación de los niños y niñas. Durante el año 2018, el grupo ha elaborado el documento Impulsemos la participación de los niños y niñas en los servicios y proyectos municipales y en 2019 trabajará en la mejora de los procesos de participación existentes con niños y niñas y en como avanzar en nuevas formas de participación. Al mismo tiempo, se prevé ampliar el grupo con profesionales de otras administraciones y se valorará también tender puentes con las entidades del ámbito de la infancia y la adolescencia.

- **Jornadas formativas de participación de niños y niñas con el modelo Change Factory**

En 2018 se realizó una formación en participación de niños y niñas a la que asistieron 36 profesionales del Ayuntamiento, de entidades de la Red de los Derechos de la Infancia y de diferentes entidades sociales que trabajan con niños y niñas y con adolescentes.

El equipo noruego Change Factory, integrado mayoritariamente por los jóvenes PRO (“jóvenes expertos”), ilustró desde su experiencia personal las claves del modelo noruego de participación, que da valor a los conocimientos de los niños y niñas poniéndolos al mismo nivel que los provenientes de la investigación y de los profesionales. Durante las jornadas, alumnos de la escuela Lluís Vives presentaron sus propuestas en relación con el Foco de Infancia al comisionado de Participación y Democracia Activa del Ayuntamiento de Barcelona.

• **Proyectos de entidades con subvención y/o convenio**

• **Proyecto Visc, convisc i participo**

El proyecto de acción educativa Vivo, convivo y participo, desarrollado por el Consejo de la Juventud de Barcelona con apoyo del Ayuntamiento, promueve, a partir de dinámicas propias de la educación no formal, la participación como herramienta de aprendizaje personal y colectivo y como mecanismo con capacidad de incidencia y transformación del entorno. Además, en él también se explican las diferentes vías de participación del alumnado, tanto dentro de los centros educativos como fuera de ellos, haciendo especial hincapié en el tejido asociativo juvenil del territorio. Este proyecto va dirigido a alumnos de 3º o 4º de ESO de los centros educativos de secundaria de la ciudad. Normalmente, se incluye en el marco de las asignaturas de ética o similares, o también dentro del Plan de Acción Tutorial.

• **Consejo de la Juventud de Barcelona**

El Consejo de la Juventud es una plataforma de asociaciones y colectivos que representa a la juventud organizada de Barcelona y que trabaja en red para promover el asociacionismo, generar discurso sobre las problemáticas e inquietudes de las personas jóvenes y contribuir a aportar propuestas y construir alternativas.

• **Proyecto Fomento de la participación infantil y juvenil**

La Federación de Entidades de Atención y Educación a la Infancia y la Adolescencia (FEDAIA) desarrolla el proyecto Fomento de la participación infantil y juvenil con el objetivo de divulgar y promover el proyecto de niños, niñas y adolescentes “¿Y tú, qué opinas?”, fomentar su participación en el diseño, ejecución y evaluación de espacios públicos e incorporarlos a los órganos de participación de las entidades.

• **Proyecto Acciones de promoción social del Programa de lucha contra la pobreza infantil**

Una de las actividades de este proyecto de la fundación Save The Children está orientada a que los niños y niñas puedan ejercer su derecho de participación social con el objetivo de incrementar su participación directa en el programa, en el diseño de las actividades y en su consecución y evaluación.

71

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

También difunde los derechos civiles de los niños y niñas y de los adolescentes y, en especial, el derecho a la participación, entre los propios niños y niñas así como en sus familias.

- **Reconocimiento de Barcelona como Ciudad Amiga de la Infancia**

En 2006, Barcelona fue reconocida por Unicef como Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) y en 2018 fue renovada como CAI por el diseño de políticas públicas eficaces según el enfoque Agenda 2030. Estas políticas se basan en la Convención sobre los Derechos de la Infancia (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia en el ámbito municipal (enfoque de alianzas), y contribuyen al objetivo de mejorar el bienestar de los niños y niñas defendiendo sus derechos, fomentando su participación y convirtiendo a las ciudades en entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

- **La radio, herramienta de participación**

Intress, el Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales, miembro de la Red de Derechos de la Infancia, ha realizado un taller durante el año 2018 para conocer la Convención sobre los Derechos de la Infancia mediante herramientas de radiofonía en centros educativos. El alumnado participante ha sensibilizado así a otros niños y niñas, adolescentes, adultos, a la comunidad educativa y a los barrios sobre los derechos de los niños y niñas y su vulneración. Para la implementación de este proyecto se contó con medios de radiofonía gracias a la colaboración del Centro de Recursos Pedagógicos de Les Corts.

- **Participando juntos ganamos**

Formación realizada durante el año 2018 por profesionales de las entidades, de los servicios de Intress (Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales) en Barcelona, del Centro Abierto Cibarjau y del Centro de Acogida Josep Pallach para la participación e implicación efectiva de niños, niñas y jóvenes. Se trabajó con niños, niñas y jóvenes de los centros (6-10 centros) en la definición de un decálogo de participación, la elaboración de un documento público sobre necesidades, herramientas prácticas de participación y la promoción de la participación de jóvenes, niños y niñas en espacios del barrio y en la escuela.

- **Barcelona y nuestros derechos**

La Federación Catalana del Esplai ha impartido formación a profesionales de entidades de ocio sobre participación de los niños, niñas y jóvenes en la reivindicación de sus derechos, haciendo hincapié en la participación, la no discriminación y la paz.

- **Protagonistes, ja! Defensa de los derechos de la infancia por la Asociación Diomira**

El principal objetivo de la publicación *Protagonistes, ja!* es difundir y fomentar los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas, en especial los derechos de participación, a fin de difundir proyectos, iniciativas y buenas prácticas que se desarrollan en el ámbito de la infancia y la adolescencia, ofreciendo un espacio para la participación directa de los chicos y las chicas donde se recojan sus opiniones, propuestas y experiencias.

- **Difusión de la participación de los niños y niñas en encuentros internacionales**

- **Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP) en Barcelona (noviembre de 2018)**

Los jóvenes del IES 4 Cantons que realizaron de forma piloto el aprendizaje servicio (ApS) sobre Derechos de la Infancia en betevé en el curso 2017-2018 presentaron su experiencia en el Observatorio Internacional de Democracia Participativa el 17 de noviembre de 2018. También se presentaron las propuestas de la “Agenda de los niños y niñas: propuestas para mejorar nuestro bienestar”.

- **Jornada Medios audiovisuales para la transformación social**

Con motivo del Día Universal de Ciudades Educadoras en Barcelona (noviembre de 2018) se presentaron varias experiencias de participación de niños, niñas y jóvenes a través de los medios de comunicación y audiovisuales de la ciudad e internacionales. Entre ellas destaca el Club de Comunicación de Chicos y Chicas Reporteros de Nicaragua, experiencia que inspiró a la Red de los Derechos de la Infancia a realizar el proyecto piloto de aprendizaje servicio (ApS) de radio, televisión y web con betevé en el IES 4 Cantons.

- **La participación de niños y niñas en escuelas e institutos**

- **Escuelas e institutos que cuentan con un consejo de niños y niñas o procesos participativos de alumnos**

Escuelas públicas de primaria: Baixeras (distrito de Ciutat Vella); Encants y Fruituós Gelabert (distrito del Eixample); Barrufet, Bosc de Montjuïc, Francesc Macià, Seat y Jaume I (distrito de Sants-Montjuïc); Pau Romeva (distrito de Les Corts); Dolors Monserdà-Santa Pau (distrito de Sarrià-Sant Gervasi), Josep M. de Sagarra y Rius i Taulet (distrito de Gràcia); Pit Roig, Àngels Garriga, Parc del Guinardó, Heura, Torrent de Can Carabassa, Font d'en Fargas y Escola del Mar (distrito de Horta-Guinardó); Mestre Morera (distrito de Nou Barris), Octavio Paz y La Maquinista (distrito de Sant Andreu); La Llacuna del Poblenou, Fluvià y Miquel Bleach (distrito de Sant Martí).

Centros públicos de secundaria: Institut Escola Costa i Llobera (distrito de Sarrià-Sant Gervasi); Institut Escola Antaviana (distrito de Nou Barris) e IES Barri Besòs (distrito de Sant Martí).

Centros concertados: Escola Thau y Sant Ramon Parroquial (distrito de Les Corts), Institució Montserrat y Escola Lloret (distrito de Sants-Montjuïc) y Escola Virolai (distrito de Horta-Guinardó).

- **Escuelas de Barcelona referentes en educación en derechos**

En el año 2018, las escuelas Nou Patufet y Encants recibieron el reconocimiento como Escuelas de Barcelona Referentes en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global, reconocimiento que otorgan Unicef y la Consejería de Educación para fomentar la educación en derechos de la infancia y valorar que la escuela dé a conocer estos derechos, impulse la participación, sea un entorno protector ante los riesgos y potencie un buen clima escolar.

**Departamento
de Promoción
de la Infancia**

Impulso de la
participación
de la infancia
en los servicios
y proyectos
municipales

BCN

**Impulso de la participación
de la infancia en los servicios
y proyectos municipales.**
Documento marco